



TPP

**TRANS-PACIFIC
PARTNERSHIP**

1

TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP): RETOS Y OPORTUNIDADES PARA MÉXICO

Dra. Luz María de la Mora Sánchez

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO




**Instituto
Belisario Domínguez**
Senado de la República

CUADERNO DE INVESTIGACIÓN TPP-01

Tratado de Asociación Transpacífico (TPP): Retos y Oportunidades para México.

Dra. Luz María de la Mora Sánchez*

Ciudad de México

* Profesora afiliada en la División de Estudios Internacionales del CIDE. Directora de la empresa de consultoría LMM Consulting. Miembro de la Junta Directiva del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, COMEXI.

INDICE

INDICE.....	1
Índice de Tablas.....	2
Presentación.....	3
Resumen Ejecutivo.....	4
Introducción.....	6
1. ¿Cuál es el camino para México?.....	7
2. Oportunidades para México en el TPP.....	9
a. Acceso a Mercados para México en el TPP.....	13
b. El sector agropecuario.....	17
c. Acumulación del Origen.....	24
d. Atracción de inversión extranjera directa.....	25
3. Aprovechar el TPP depende sobre todo de México.....	27
a. Competitividad de México comparada con socios del TPP.....	27
b. Fortalecimiento Institucional.....	31
Certificación Sanitaria: COFEPRIS y SENASICA.....	31
Propiedad Intelectual: IMPI.....	33
Facilitación aduanera y gobierno digital.....	35
c. Promoción de exportaciones.....	36
Conclusiones.....	38
Bibliografía.....	40
Glosario de Términos.....	42
ANEXO 1. Cobertura de temas del TPP.....	43

Índice de Tablas

Tabla 1. Comercio de México con países del TPP, 2015. (Millones de dólares).....	11
Tabla 2. Plazos de Desgravación en el TPP	14
Tabla 3. Oportunidades de exportación para México, por sector de la manufactura y país del Acuerdo TPP.....	15
Tabla 4. Largos plazos de desgravación para sectores sensibles en México, por sector y país del TPP.....	17
Tabla 5. Acceso en el sector agropecuario, incluyendo mejoras con respecto a TLC bilateral .	18
Tabla 6. Oportunidades de exportación para México en el sector agropecuario por país del TPP	20
Tabla 7. Largos plazos de desgravación para sectores sensibles en México por sector y país del TPP.....	22
Tabla 8. La IED de los países del TPP en México, acumulada al 30 de junio de 2016.....	26
Tabla 9. Ranking de los socios comerciales dentro del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, 2015-2016.....	30
Tabla 10. Índice del Desempeño logístico de los países del TPP.....	36
Tabla 11. Disposiciones negociadas en el TPP.....	43

Presentación

El Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) ha sido considerado un acuerdo comercial de vanguardia con los estándares más elevados en el Siglo XXI lo que se refleja en disposiciones comerciales que van más allá de los TLC negociados por México hasta ahora, así como de las reglas del comercio internacional de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La participación de México en esta negociación le permitió ser parte de la elaboración de un conjunto de nuevas reglas del comercio que podrían determinar el rumbo del sistema de comercio global. Este hecho no es menor en la medida en que la economía mexicana está altamente integrada a los flujos de comercio, inversión y producción mundial. Participar en el TPP es una forma de asegurar un lugar en el comercio global, uno de los principales motores del crecimiento de la economía nacional, y de mantenerse como un sitio atractivo para el capital extranjero.

El proceso de deliberación legislativa permitirá tener una mayor claridad sobre las áreas de oportunidad que el TPP le abre a México. Asimismo, será un espacio para identificar con claridad las políticas y programas que serán necesarios reforzar para poder hacer frente a los retos que éste representa, pero también para poder aprovechar los beneficios que la integración a la región TPP ofrecerá. En cualquier escenario, México requiere ser proactivo y tomar las decisiones apropiadas en áreas vinculadas a la competitividad nacional a fin de permitir que más regiones, sectores y empresas se beneficien de la integración que podría apuntalar el TPP. Este tratado es una herramienta que, de implementarse en un entorno de políticas competitivas, podrá permitir a México dar un salto muy positivo en su forma de integración a los mercados globales, así como en los beneficios que podría derivar de su participación. El TPP es una herramienta que por sí misma podrá ofrecer un marco normativo bajo el cual se regirán las relaciones comerciales y de inversión de México con sus 11 socios. Maximizar sus beneficios dependerá de contar con un positivo entorno macro y micro económico en el cual se implemente, lo que va mucho más allá de lo que se puede esperar del TPP mismo.

Este documento busca ofrecer información que permita a los legisladores contar con elementos puntuales sobre la forma en la que el TPP podrá contribuir a la creación de oportunidades productivas, así como los retos que enfrentará el país para ello. Con ello el Poder Legislativo estará en mejor posición para orientar el debate y la agenda pública nacional en torno a su implementación y que ello redunde en los beneficios que el país deberá buscar obtener

Resumen Ejecutivo

El TPP ha sido considerado el acuerdo comercial más avanzado y con los más elevados estándares que se haya negociado hasta ahora y México es uno de sus 12 socios fundadores. Este tratado eleva la calidad de la legislación comercial de México y la pone a la vanguardia en normas relacionadas con las áreas tradicionales de acceso a mercados (reglas de origen, normas técnicas, etc.) pero también de las nuevas como competencia, comercio electrónico, desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PYMES), derechos laborales, medio ambiente, transparencia y medidas anticorrupción, entre otras.

Una vez que éste se apruebe y entre en vigor, México ampliaría a 13 su red de TLC con lo que tendrá acceso preferencial a los mercados de 52 socios que representarán casi 62% del PIB mundial y cerca de 20% de la población global. Por su parte, el TPP representa cerca de 40% del PIB mundial, 25% del comercio mundial, el destino de 1 de cada 4 dólares de los flujos mundiales de Inversión Extranjera Directa (IED); en tanto que sus 12 socios albergan 11.5% de la población mundial, y un mercado regional de más de 800 millones de consumidores potenciales. Actualmente, el comercio de México con los 11 socios del TPP representa 72% de su comercio con el mundo.

El TPP presenta retos y oportunidades para México. En lo que se refiere a oportunidades, en primer lugar, éste sienta las bases para que México se vincule de una manera más profunda y con una institucionalidad más sólida con la región Asia Pacífico, región que presenta las tasas de crecimiento más dinámicas a nivel

global. En segundo lugar, en América del Norte es la oportunidad para actualizar la relación comercial con sus socios en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) sin necesidad de renegociarlo. En tercer lugar, la acumulación de origen facilita unir la producción de los 5 países del Hemisferio Occidental del TPP con los 7 países del Asia Pacífico. Permite a México que materiales y partes nacionales sean parte de la cadena de valor y que las importaciones del Asia Pacífico (por ejemplo, insumos de Tailandia en la producción automotriz) no desplacen el contenido mexicano. Asimismo, la producción de Estados Unidos o Canadá hacia los otros socios del TPP podrá incorporar insumos mexicanos tanto de bienes como de servicios a fin de asegurar un sitio en las Cadenas Globales de Valor (CGV) de la región. El TPP puede ser una herramienta para que México mantenga su vinculación en las cadenas productivas de América del Norte y garantizar su continua participación en la

producción regional y en el mercado de los Estados Unidos que hoy es superior a 13%.

Las oportunidades para México en el sector exportador se ubican, sin duda, en el sector agropecuario, así como en el sector automotor y de autopartes. Igualmente, se abren importantes posibilidades en la exportación de servicios (profesionales, de apoyo a las empresas, comercialización, turismo, telecomunicaciones, energía) en donde México tiene un gran valor agregado que aportar a las cadenas globales de valor. El TPP también asegura que México siga siendo un sitio atractivo para la inversión extranjera directa que ya representa más de 2% del PIB nacional anualmente.

Pero el TPP también presenta importantes retos para México. En primer lugar, México tendría que abrir su mercado a nuevos socios con los que muy probablemente no habría tenido ningún interés en negociar un acuerdo bilateral. Tal es el caso de Vietnam o Malasia.

En segundo lugar, México tendrá que enfrentar la competencia de nuevos socios (como Malasia, Nueva Zelandia o Vietnam) en su principal mercado de exportación, los EE.UU., lo que representa mayores presiones para elevar su competitividad. En tercer lugar, México tendrá que realizar importantes inversiones en el desarrollo de su capital humano, así como de la infraestructura administrativa e institucional que un acuerdo de esta naturaleza exige a fin de poder, efectivamente, estar en posición de aprovechar las oportunidades que nos brinda el TPP.

El presente estudio analiza el TPP en términos de su impacto potencial sobre el comercio y la atracción de la inversión extranjera directa en México. Asimismo, se ofrecen una serie de recomendaciones en torno a políticas y programas que México podría desarrollar para incrementar sus posibilidades de maximizar los beneficios que este tratado podría brindar.

Introducción

México podría estar cerca de agregar un tratado de libre comercio (TLC) a su red de 12 tratados¹ de aprobarse y ratificarse el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés). La negociación del TPP requirió 35 rondas de negociaciones que concluyeron en octubre de 2015. Este se firmó el 4 de febrero de 2016 en Nueva Zelanda y entrará en vigor una vez que se cuente con la aprobación en las legislaturas nacionales de los países miembros.² En caso de que ello se concrete, México ampliaría su acceso preferencial a los mercados de 52 socios que representan casi 62% del PIB mundial y cerca de 20% de la población global.³

El TPP ha generado muchas suspicacias en México y el mundo. Mucho se ha discutido acerca de las bondades y los retos que dicho Tratado le presentará a México. Innumerables detractores han visto en éste una amenaza a la planta productiva nacional como resultado de una mayor apertura o la imposibilidad de fortalecer cadenas productivas al interior. Lo anterior, especialmente, en sectores intensivos en mano de obra como el de la confección, el calzado, la producción textil o en ciertos productos del sector agropecuario.⁴ En contraste, el TPP tiene entre sus promotores a cúpulas empresariales y sectores de bienes y servicios que ven un verdadero potencial en la apertura de nuevos mercados, pero también en la inclusión de nuevos temas del comercio como es el caso del comercio electrónico. Analizar el TPP exige un ejercicio de la mayor objetividad reconociendo retos y oportunidades para el país.

¿Qué le espera a México del TPP si éste llega a implementarse? Dar respuesta a esta interrogante requiere de un análisis profundo de los 30 capítulos que ocupan más de mil doscientas

¹ México hoy cuenta con 12 TLC con 46 países: TLCAN (Canadá y Estados Unidos), TLC México- Unión Europea (28 Estados Miembros), TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, TLC México-Centroamérica (Costa Rica, EL Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua), TLC México-Colombia, TLC México-Chile, TLC México-Israel, TLC México-Panamá, TLC México-Perú, TLC México-Uruguay, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Véase OEA, "Información sobre México", en Sistema de Información sobre Comercio Exterior, en <http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXAgreementss.asp> (fecha de consulta: 29 de mayo de 2016).

² El Acuerdo entrará en vigor 60 días después de que todos los países signatarios originales hayan notificado a Nueva Zelanda (depositario) la conclusión de sus procedimientos jurídicos internos para la aprobación e implementación del Acuerdo. Si pasados 2 años no están concluidos los procesos internos de los 12 países firmantes originales, el TPP entrará en vigor 60 días después de la expiración de dicho período de dos años, si al menos seis países signatarios originales que representen el 85 por ciento del Producto Interno Bruto combinado de los países signatarios originales, han ratificado el Acuerdo. Ello significa que Estados Unidos y Japón deben haberlo aprobado pues ambas economías representan 80% del PIB regional.

³ Datos del Banco Mundial, 2014.

⁴ Ver Brown 2015; Gómez Tamez 2015; y Prestowitz 2013.

páginas de normas y compromisos, además de casi cinco mil páginas de obligaciones individuales de cada país, calendarios de desgravación y más de cien cartas paralelas bilaterales entre varios de los integrantes (Elms 2015).

Dada la magnitud del TPP, en este trabajo me propongo analizar los principales retos y oportunidades que México enfrentará en las áreas de acceso a mercados de bienes y en lo que se refiere a la atracción de IED. Asimismo, ofrezco recomendaciones y líneas de acción que México podría implementar a fin de maximizar su membresía en este Tratado. Se identifican áreas específicas en las que México debe enfocarse para aprovechar las oportunidades que el TPP presentará tanto en los temas de acceso a mercados como en aspectos regulatorios, así como alternativas para hacer frente de manera efectiva a los retos.

1. ¿Cuál es el camino para México?

Para poder determinar el resultado de la negociación del TPP para México y sus perspectivas a futuro es necesario preguntarse ¿Por qué México decidió participar en la negociación del TPP? A continuación, se aborda este tema sobre 3 hipótesis que se han discutido ampliamente.

En primer lugar, el interés de México fue sistémico, es decir, asegurar que el sistema de comercio internacional se mantenga abierto y le permita una participación sin restricciones. México es altamente dependiente del comercio internacional pues éste representa dos terceras partes del PIB y de los flujos de inversión extranjera directa que representan alrededor de 2% del PIB y son equiparables a las remesas que México recibe anualmente. Al integrarse a la negociación del TPP, México tuvo la oportunidad de ser parte de los países que están diseñando las reglas de la nueva arquitectura comercial internacional ante la falta de avances en las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC.⁵ México es un actor relevante dentro del comercio internacional. En 2015, sus exportaciones representaron 2.31% de las exportaciones globales y 2.42% de las importaciones

⁵ Esta no es la primera vez que esto sucede. México participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo celebrada en 1947 en La Habana, Cuba que buscaba crear la Organización Internacional del Comercio (OIC). En 1948 se aprobó la Carta de la Habana que creaba la OIC, pero la ratificación de parte de los gobiernos participantes, especialmente el de los EEUU, nunca se dio. México decidió no ratificarlo pues se consideró que los compromisos eran contrarios a la estrategia de sustitución de importaciones que se adoptó en esos años. Asimismo, la negociación del TLCAN a inicios de los años noventa permitió desarrollar nuevas reglas vinculadas a los nuevos temas del comercio como agricultura, propiedad intelectual y servicios que posteriormente se recogieron en la agenda de la Ronda Uruguay de la OMC.

mundiales lo que lo colocó como el 13º exportador y 12º importador a nivel mundial.⁶ Dado el peso del comercio en la actividad económica nacional y la participación de México en los flujos mundiales de comercio resultaba razonable que México buscara incidir sobre el diseño de las nuevas reglas del comercio mundial. México ha dado gran importancia al desarrollo de las reglas del sistema multilateral del comercio. Sin embargo, ante la falta de avances en la Ronda de Doha de la OMC y el impasse en las negociaciones comerciales internacionales, el perfeccionamiento de las reglas del comercio mundial se está dando ahora en negociaciones de acuerdos megaregionales como el TPP.⁷

En segundo lugar, México ingresó a la negociación del TPP en la Ronda 15 cuando ya diversos rubros estaban acordados y México debió aceptarlos. La razón de decidir entrar hasta entonces respondió a que México sólo se interesó por acceder al Acuerdo cuando Estados Unidos hizo oficial su participación en la negociación del TPP en el 2009. México entendió entonces su participación como un interés defensivo de cuidar su lugar en la cadena productiva de América del Norte. La ausencia de México le habría representado perder participación de mercado frente a terceros, no sólo en su principal mercado de exportación sino también ser excluido de la plataforma de exportaciones de los EE.UU. hacia los países asiáticos, en la medida en la que los insumos mexicanos no podrían ser considerados originarios dentro de la Regla de Origen TPP. No participar en esta negociación habría representado un costo mayor para México que sentarse a la mesa y tener que ofrecer concesiones a socios con los que tal vez nunca se imaginó concretar un TLC como son Australia, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Brunei Darussalam o Vietnam.

En tercer lugar, México gana, aunque en el margen, acceso preferencial a nuevos mercados lo que significa que se eliminan o reducen impuestos cuando exporta a los países del TPP. Si consideramos que 80% de las exportaciones mexicanas se dirigen al mercado de los EE.UU., donde ya se cuenta con acceso preferencial, cualquier negociación que México realice representará un incremento menor en sus exportaciones totales y, sin embargo, no por ello se debe cesar de construir nuevos puentes. Lo anterior, cobra mayor relevancia cuando se trata de crear vínculos institucionales

⁶ Si se considera a la Unión Europea como un actor único en el comercio internacional, entonces México sería el 8º exportador y 8º importador a nivel global. WTO. Resources. Statistics. Statistics Database. Mexico. <http://stat.wto.org/CountryProfile/WSDBCountryPFView.aspx?Language=E&Country=MX> (fecha de consulta: 15 de septiembre de 2016).

⁷ El término “acuerdos megaregionales” se refiere a aquéllos donde hay un gran número de participantes con peso económico significativo, buscan crear grandes espacios económicos integrados, y su agenda incluye diversas áreas no abordadas por los acuerdos de la OMC ni por otros acuerdos comerciales. (Osvaldo Rosales, 2014).

con la región del Asia Pacífico⁸, la cual se perfila como el eje de la economía mundial hacia el año 2020. Al respecto, se estima que la participación de dicha región en el comercio mundial pasará en 10 años del 30% actual al 50%. Además, hacia el año 2020, Asia-Pacífico representará 36% del PIB global⁹, con una población de 2,400 millones de consumidores potenciales, es decir, 31% de la población mundial.¹⁰ Resulta urgente acercarse a esa región pues ahí confluyen economías con gran potencial de crecimiento, y dada la relevancia del comercio internacional para México, es clave buscar cómo no quedarse al margen. México depende de variables del exterior para crecer y los motores del crecimiento, la innovación y el desarrollo tecnológicos a nivel mundial se ubican hoy en el Asia Pacífico.

En **cuarto lugar**, el TPP permite a México actualizar sus TLC con sus socios comerciales sin necesidad de renegociar acuerdos comerciales como el TLCAN. En particular, el TPP incorpora nuevos rubros en temas como comercio electrónico o empresas propiedad del Estado, lo que permite establecer disciplinas en nuevas áreas sin necesidad de reabrir lo ya negociado; es decir, se logra una mejora en las disposiciones comerciales construyendo a partir del andamiaje institucional sobre el que México ha construido su integración a la economía mundial.

Estos argumentos nos pueden ayudar a entender las razones que llevaron a México a buscar ser parte del TPP. Dado que México ya es parte de este Tratado, la pregunta entonces es qué puede esperar México de su membresía en este club.

2. Oportunidades para México en el TPP

El TPP busca profundizar la integración económica en la región del Asia-Pacífico a través de un acuerdo inclusivo y de alta calidad que cubre el comercio de bienes y servicios, liberaliza los flujos de inversión y propicia un entorno empresarial competitivo en toda la región. Cabe señalar que las disciplinas negociadas son de carácter regional y horizontal, es decir, éstas aplican a todos los socios por igual y a todas las áreas del TPP.¹¹ Este establece temas comerciales transversales, como la

⁸ Se define Asia-Pacífico como el grupo de economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) localizadas en dicha región, es decir, excluye a los miembros localizados en el continente americano (Canadá, Chile, EE.UU., México y Perú).

⁹ En dólares internacionales de Poder de Paridad de Compra (PPP).

¹⁰ IMF, World Economic Outlook Database, abril de 2016.

¹¹ Secretaría de Economía, "Resumen Ejecutivo del Acuerdo de Asociación Transpacífico", 12 de octubre de 2015, disponible en <http://www.gob.mx/se/articulos/resumen-ejecutivo-del-acuerdo-de-asociacion-trans-pacifico-12929> (fecha de consulta: 28 de agosto de 2016).

coherencia regulatoria para promover que el comercio entre los países sea más fluido y eficiente, así como el fortalecimiento de las instituciones, la protección al medio ambiente y aspectos laborales. Por primera vez en un TLC se negociaron disposiciones relativas al buen gobierno, anticorrupción y transparencia, y empresas propiedad del Estado que participan como actores económicos en los mercados. El TPP reconoce la necesidad de atender las demandas de productores, sectores y regiones que se han mantenido al margen de los beneficios de la globalización por lo que incluye temas vinculados al desarrollo y a la promoción de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) para incentivar su participación en el comercio internacional. Asimismo, establece importantes rubros vinculados a la economía digital. Se establece un sólido sistema de solución de controversias con el fin de asegurar que “las disposiciones terminarán implementándose tal y como fueron planteadas por los gobiernos” (Elms, 2015). Por último, se abre la posibilidad de incorporar nuevos países y nuevos temas que pudieran surgir en el futuro, lo que posibilita que otros miembros del APEC soliciten su ingreso mediante una negociación con los 12 socios fundadores.¹² (Ver Anexo)

El TPP representa cerca de 40% del PIB mundial, 25% del comercio mundial, es destino de 1 de cada 4 dólares de los flujos mundiales de IED, en tanto que sus 12 socios albergan 11.5% de la población mundial, y un mercado regional de más de 800 millones de consumidores potenciales.¹³ Actualmente, el comercio de México con los 11 socios del TPP representa 72% de su comercio con el mundo.

México utilizó como base de su negociación en el TPP los TLC ya negociados como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Acuerdo de Asociación con Japón o el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en donde participan Chile y Perú (además de Colombia que no es parte del TPP) lo que implicará también la coexistencia entre una diversidad de marcos legales. En este sentido, el TPP refuerza la posición de México en los mercados en donde ya tiene acceso preferencial y lo mejora.

Como se muestra en la Tabla 1, casi 70% del comercio de México con los países del TPP ya se realiza en condiciones preferenciales bajo algún TLC. Los 6 nuevos socios del TPP representaron, en 2015, casi 2% del comercio total de México, donde las importaciones mexicanas de dichos países

¹² Filipinas, Corea del Sur, Indonesia, Tailandia y Taipéi Chino han expresado su interés en ser parte.

¹³ “Infografía del TPP,” (2016) Revista de Comercio Exterior. Julio-septiembre Disponible en: <http://revistacomercioexterior.com/articulo.php?id=123&t=infografia-del-tp> (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2016)

representaron 3.4% del total en tanto que las exportaciones fueron apenas 0.5% de las ventas que México realizó al mundo.

Tabla 1. Comercio de México con países del TPP, 2015. (Millones de dólares)

Países	Importaciones	Exportaciones	Comercio bilateral
Total	395,232	380,623	775,855
EE.UU.*	187,300	309,231	496,531
Canadá	9,948	10,545	20,493
Japón	17,368	3,018	20,386
Malasia	7,463	122	7,585
Vietnam	3,691	168	3,859
Chile	1,480	1,861	3,341
Perú	681	1,651	2,332
Singapur	1,328	523	1,851
Australia	599	1,050	1,649
Nueva Zelandia	349	106	455
Brunei Darussalam	0.007	2	2
Total TPP	230,208	328,276	558,484
% TPP/TOTAL	58.25%	86.25%	71.74%
% TPP con TLC del Total	54.85%	85.73%	69.75%
% TPP sin TLC del Total	3.40%	0.52%	1.99%

*Incluye Puerto Rico

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía 2015.

A primera vista podría afirmarse que las ganancias para México en términos de acceso a sus exportaciones son marginales (¡0.52% de acceso nuevo!). Y los números parecen confirmarlo. Sin embargo, quedarse en ese nivel de análisis nos impide ver otro tipo de implicaciones que son fundamentales de considerar.

En primer lugar, el mercado de los EE.UU. es, ha sido y será el principal destino de las exportaciones mexicanas.¹⁴ Desde la implementación del TLCAN, México ha incrementado su

¹⁴ En términos económicos, a esto se le conoce como efecto gravitacional de los mercados que se refiere al hecho de que los países ejercen un poder de atracción sobre otro de modo que el volumen de comercio entre dos socios comerciales es una función creciente de sus ingresos y sus poblaciones, y una función decreciente de la distancia geográfica entre ellos.

participación de mercado como proveedor de importaciones desde aproximadamente 6% en los albores de los años noventa a 13.2% en 2015, sólo después de China (21.5%) y la Unión Europea (19.0%).¹⁵ México es hoy el tercer proveedor al mercado de los EE.UU. y el TPP le permite a México estar en mejores condiciones para mantener su participación en ese mercado e incluso mejorarla. Tanto México, como los otros 10 socios de EE.UU., tendrán condiciones preferenciales para acceder a ese mercado. De no ser parte del TPP, México habría quedado en desventaja frente a estos nuevos socios, como puede ser frente a Japón en el sector automotriz, frente a Vietnam en los casos de textil-confección y calzado, o Malasia en productos electrónicos, por mencionar los principales.

En segundo lugar, es cierto que las ganancias pueden ser marginales, pero eso no las hace despreciables. México no es un exportador líder en esta región asiática, ni un destino prioritario para las inversiones de estos países.¹⁶ De hecho, en 2015, las exportaciones de México a sus socios asiáticos del TPP (Australia, Brunei Darussalam, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Vietnam) sumaron 4,989 millones de dólares (MDD), lo que representó apenas 1.3% de sus exportaciones totales al mundo. En lo que se refiere a importaciones, su presencia es mucho más significativa, pues las provenientes de estos siete países alcanzaron 30,798 MDD, es decir, 7.8% de las compras que México hizo en el mundo en 2015. Si excluimos a Japón de este subconjunto, dado que ya es socio bajo el acuerdo bilateral, entonces tenemos que, en 2015, las importaciones de estos 6 nuevos socios representaron 3.4% del total, lo que refleja la presencia que ya tienen en el mercado mexicano. Ello se ha dado como resultado de la apertura unilateral que México mantiene para la importación de insumos de cualquier parte del mundo cuando se usan para la exportación bajo los esquemas de maquila (IMMEX) o los programas sectoriales (PROSEC) y que permiten el acceso libre de arancel.¹⁷ En este sentido, podríamos decir que el TPP es la mejor forma para México de

¹⁵ U.S. Census Bureau, Foreign Trade <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c0015.html#2016>, (fecha de consulta: 20 de septiembre de 2016). A partir de 2014, México ha desplazado a Canadá como principal proveedor de importaciones dentro del mercado de EE.UU.

¹⁶ Clyde Prestowitz, "El riesgo de México frente al TPP", en Arturo Oropeza García (coord.), *El Acuerdo de Asociación Transpacífico ¿Bisagra o confrontación entre el Atlántico y el Pacífico?*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2013, p. 468.

¹⁷ El IMMEX es el Programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación que permite la importación temporal libre de arancel de maquinaria, insumos y servicios destinados a la elaboración, transformación o reparación de mercancías de procedencia extranjera, importada para su posterior retorno al extranjero. Los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) son un instrumento dirigido a personas morales productoras de determinadas mercancías, mediante los cuales se les permite importar con arancel ad-valorem preferencial diversos bienes para ser utilizados en la elaboración de productos específicos, independientemente de que las mercancías a producir sean destinadas a la exportación o al mercado nacional.

obtener reciprocidad a esta apertura unilateral de la que se benefician ya los países que utilizan estos esquemas de importación.

Sin embargo, también es cierto que cada dólar exportado y comercializado tiene un efecto multiplicador sobre la economía mexicana, que aunque aún es bajo (1.8 por cada dólar exportado) podría llegar a crecer si se toman las medidas necesarias para apuntalar la competitividad.¹⁸ Dado que México ya cuenta con TLC con cinco de los 11 socios en el TPP (Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón y Perú), este último tratado abre nuevas oportunidades para menos de uno por ciento de las exportaciones mexicanas (el porcentaje de las exportaciones de México a los nuevos socios en el marco del TPP: Australia, Brunei Darussalam, Nueva Zelandia, Malasia, Singapur y Vietnam). Sin embargo, ello no significa que no exista potencial para crear comercio. Por el contrario, aprovechar las oportunidades que abrirá el TPP, requerirá una estrategia de mediano y largo plazo que identifique áreas en las que la industria pueda insertarse en los diferentes segmentos de la cadena de valor. El TPP le puede dar la pauta para desarrollar una plataforma exportadora hacia esa región. Este podría ser la base para que México se vincule, de una manera más profunda y con una institucionalidad más sólida, con la región Asia Pacífico.

a. Acceso a Mercados para México en el TPP

Las ganancias para México del TPP están en las disposiciones del TPP sobre acceso a mercados, los accesos preferenciales obtenidos, así como la protección a su mercado, vía largos periodos de desgravación arancelaria, para permitir el ajuste del sector productivo nacional ante la apertura a socios sobre todo de la región del Asia-Pacífico. Esta cubre prácticamente todo el universo arancelario y elimina de inmediato 90% de los aranceles para productos del interés exportador de México. Un grupo de productos que representa 9% de la tarifa tendrán un periodo de desgravación de entre tres a cinco años y sólo 1% quedó con concesiones parciales, donde México negoció una reducción parcial del impuesto a la importación para productos sensibles como es el caso del café variedad arábica, café tostado y café instantáneo, aceite de palma, algunos lácteos y azúcar de modo que no se aceptó una liberalización completa en estos productos. Por su parte, la desgravación que México ofreció fue asimétrica en la medida en que la liberalización inmediata fue para 77% del

¹⁸ Jaime Serra Pucho estima que por cada dólar que México exporta, el efecto multiplicador es de 1.8 dólares, por debajo de Estados Unidos cuyo múltiplo es de 3.2 o de Brasil que es 2.3. Citado en Eduardo Camacho "Serra propone variar exportaciones," en El Universal. 6 de octubre de 2010. <http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas/82356.html> (fecha de consulta: 18 de septiembre de 2016).

universo arancelario, 3% en un periodo de 5 años y el restante 19% a periodos de entre 10 y 15 años. Igualmente, se dio un residual de 1% que quedó con concesiones parciales mediante exclusiones o cupos arancelarios los cuales no se liberalizarán en ningún momento. Como se muestra en la Tabla 2, la oferta de México fue la segunda más conservadora, sólo después de Vietnam.

Tabla 2. Plazos de Desgravación en el TPP

País	Inmediata (%)	Plazo (%)	Plazo máximo (años)	Tratos especiales	
Singapur	100%	-	-	-	-
Chile	95.20%	4.30%	8	0.50%	Tratamiento TLC (ACE No. 41)
Nueva Zelandia	94.70%	4.90%	7	0.40%	Partes que recibirán el tratamiento arancelario correspondiente al bien final al que se incorporen.
Canadá	94.10%	4.60%	12	1.30%	Arancel cuota
Australia	93.20%	6.80%	4	-	-
EE. UU.	93%	7%	13	-	-
Brunéi	91.60%	8.40%	11	-	-
Malasia	85.60%	14.20%	16	0.20%	Arancel cuota
Japón	83.20%	12.10%	21	4.70%	Salvaguardias, cupos, reducciones parciales.
Perú	81.10%	18.90%	16	-	-
México	77%	22.20%	16	0.80%	Cupos, reducciones parciales.
Vietnam	64.80%	32.90%	16	2.30%	Arancel cuota

Fuente: Secretaría de Economía. Acuerdo de Asociación Transpacífico (1 de julio de 2016. p. 12)

Más aún, el TPP también prevé medidas de salvaguardia de transición para aquellas situaciones en las que se dé un aumento significativo de importaciones como resultado de la eliminación de aranceles implementada bajo el TPP y que pudiera causar un daño grave a la industria nacional.¹⁹

Un análisis sobre las oportunidades originadas por el TPP, revela que existen una diversidad de sectores y mercados que el Tratado abre para promover las exportaciones de México, como se

¹⁹ El TPP prevé la posibilidad de que estas medidas pueden mantenerse hasta por dos años, con una prórroga de uno más. Véase Acuerdo de Asociación Transpacífico, Capítulo 6. Defensa comercial, disponible en: <http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/FinalTexts/Spanish/Chapter6s.pdf> (fecha de consulta: 8 de septiembre de 2016).

muestra en la Tabla 3. Gracias a la reducción de aranceles que beneficiarán a los productos mexicanos será posible crear nuevas oportunidades de comercio entre los nuevos socios. Como se muestra, México podrá participar en las importaciones que estos países realizan. En esta negociación, México tuvo un interés ofensivo para el acceso preferencial de sectores como el automotor y autopartes, equipo eléctrico y electrónico, aeroespacial, dispositivos médicos y cosméticos. Por ejemplo, en el caso de los automóviles, el TPP le abre a México la posibilidad de exportar a países como Australia, Malasia o Vietnam. Si consideramos las importaciones de automóviles que estos 3 países realizan del mundo encontramos que se abre un mercado potencial para México de 17 mil millones de dólares, lo que representa casi la mitad de las exportaciones de autos que México realizó en 2015. (Workman 2016)

Tabla 3. Oportunidades de exportación para México, por sector de la manufactura y país del Acuerdo TPP

Sector	Socio del TPP	Apertura TPP	Arancel NMF que México enfrenta sin TPP	Importaciones realizadas por socio TPP (Millones US\$)
Automóviles	Australia	Desgravación inmediata	5%	15,271
	Malasia	Desgravación gradual entre 6, 11 y 13 años.	35%	1,915
	Vietnam	Desgravación gradual entre 12 y 13 años.	70%	378
Autopartes	Australia	Desgravación inmediata y a 3 años	3.80%	520
	Malasia	Desgravación inmediata	5%	508
			25%	
			30%	
	Nueva Zelandia	Desgravación inmediata.	5%	81
	Vietnam	Desgravación entre 4, 6 y 11 años.	27%	157
			63%	
Equipo Eléctrico (partes)	Australia	Desgravación inmediata.	2.50%	506
	Malasia	Desgravación inmediata y a 3 años	5%	525
			15%	
	Nueva Zelandia	Desgravación inmediata.	5%	51
	Vietnam		7.20%	391
Motores para autos	Australia	Desgravación inmediata.	3.30%	104
	Malasia	Desgravación entre 6 y 11 años.	5%	236
			25%	
			30%	

	Nueva Zelandia		2.50%	4
	Vietnam	Desgravación en 8 años.	10%	87
			15%	
			27%	
TVs LED	Australia	Desgravación inmediata.	5%	1,674
Químico	Australia	Desgravación inmediata para 96% productos.	5%	1,259
				2,478
	Nueva Zelandia	Desgravación inmediata para 98% productos.	5%	289.6
				344
Cosméticos	Australia	Desgravación inmediata para 98% productos.	5%	1,606
	Nueva Zelandia	Desgravación inmediata para 98% productos.	5%	347

Fuente: Secretaría de Economía. Acuerdo de Asociación Transpacífico. 1 de julio de 2016. pp. 18- 19.

Lo mismo aplica para Singapur. La razón de no incluirlo es que ese país prácticamente no aplica aranceles a sus importaciones de bienes manufacturados, por lo que su economía ya está abierta para toda la plataforma mexicana de exportación.

De acuerdo con información de ProMéxico, en 2014, las principales exportaciones de México fueron cerveza a Australia; autos a Brunéi, Canadá y Nueva Zelandia; televisores a Chile y a Perú; teléfonos a Vietnam y Malasia; así como circuitos electrónicos a Singapur.



Fuente: ProMéxico 2016. p. 7.

Por su parte, México también cuidó sectores sensibles al obtener largos plazos de desgravación para permitir al sector productivo nacional ajustarse a la apertura que el TPP conlleva y la competencia que enfrentarán de importaciones en el mercado nacional.

Tabla 4. Largos plazos de desgravación para sectores sensibles en México, por sector y país del TPP

Sector	Apertura TPP	Arancel NMF que México aplica sin TPP	Importaciones (Millones US\$)
Artículos de piel	Desgravación a 10 años	30%	905.8
Calzado	Desgravación a 13 años	15%, 30%	1,026
Textiles	Desgravación a 10 años	15%, 30%	806
Prendas de vestir	Desgravación a 16 años	30%	1,864
			1,597
Plásticos	Desgravación a 10 años	5%, 7%, 10%, 15%	22,306

Fuente: Secretaría de Economía. Acuerdo de Asociación Transpacífico. 1 de julio de 2016. P. 20.

b. El sector agropecuario

El sector agropecuario mexicano resultó ser uno de los grandes ganadores en esta negociación. Se dio una apertura muy significativa, se reducirán o eliminarán aranceles y otras políticas restrictivas que aplican países del TPP, así como subsidios a la exportación, y se abrirán nuevas oportunidades de exportación para la producción mexicana tanto en mercados nuevos como en mercados a los que ya tiene acceso bajo TLC, como es el caso específico del Acuerdo de Asociación Económica con Japón. México logró importantes mejoras en el acceso en productos agrícolas a Japón, como es el caso de jugo de naranja, carne de res, de cerdo y ave productos pesqueros (atún, pulpo, langosta, moluscos) miel, frutas y hortalizas, café, trigo duro (harinas y sémolas), azúcar, jarabe de agave, bebidas alcohólicas, productos procesados, entre otros. (SAGARPA)

En lo que toca a la apertura del mercado agropecuario de México, se eliminarán aranceles de importación al momento de la entrada en vigor del TPP para 72.1% del sector agroalimentario. Se estableció un periodo entre 3 y 8 años para la apertura a 4.6% del universo arancelario; de 10 a 16 años para 17.1%, y para el resto de productos tratamientos especiales (cupos arancelarios, reducciones parciales y aranceles NMF).

Tabla 5. Acceso en el sector agropecuario, incluyendo mejoras con respecto a TLC bilateral

Socio	Trato preferencial obtenido por México
Australia	Acceso inmediato, libre de arancel para 99.9% de los productos del sector 0.1% se desgrava en el año 4
Brunéi Darussalam	Acceso inmediato, libre de arancel para 98.7% de los productos del sector 0.9% se desgrava en el año 7 0.4% se desgrava en el año 11
Canadá	México mantiene libre acceso en 87% del universo arancelario del sector 1.3% se desgrava en el año 6 5.9% se desgrava en el año 11 5.7% mantiene tratamientos especiales y reducción parcial del arancel lo que es una mejora su acceso en el TPP productos lácteos, avícolas y azúcar que están excluidos bajo TLCAN
Chile	Eliminarán aranceles a la entrada en vigor del TPP en el 95.4% de los productos del sector 2.6% se desgrava en el año 8 2% mantiene tratamientos especiales (reducción parcial del arancel de NMF)
EE.UU.	Acceso inmediato, libre de arancel para 99.8% de los productos del sector 0.1% se desgrava en el año 5 y 0.1% en el año 10
Japón	México mantiene libre acceso en 49.2% del universo arancelario del sector 0.4% se desgrava en el año 4 12.2% se desgrava en el año 6 1.7% se desgrava en el año 8 0.2% se desgrava en el año 9 0.3% se desgrava en el año 10 12.6% se desgrava en el año 11 0.2% se desgrava en el año 13 2.3% se desgrava en el año 16 0.4% se desgrava en el año 21 20.6% mantiene tratamientos especiales mediante cupos, reducciones parciales y aranceles Nación Más Favorecida (NMF) Mejora acceso en jarabe de agave, jugo de naranja, carnes de bovino y cerdo, entre otros, con respecto al tratamiento negociado en el TLC bilateral
Malasia	Acceso inmediato, libre de arancel para 93.1% de los productos del sector 0.1% se desgrava en el año 3 0.1% se desgrava en el año 6 2.1% se desgrava en el año 11 3.9% se desgrava en el año 16 0.7% mantiene tratamientos especiales y reducción parcial del arancel de NMF
Nueva Zelanda	Acceso inmediato, libre de arancel para 99.1% de los productos del sector 0.2% se desgrava en el año 2

	0.7% se desgrava en el año 5 A la entrada en vigor del TPP eliminará aranceles para 84.8% de los productos del sector
Perú	6.5% se desgrava en el año 6
	3.2% se desgrava en el año 11
	0.2% se desgrava en el año 13
	1.8% se desgrava en el año 16
Singapur	3.5% mantiene tratamientos especiales y reducción parcial del arancel de NMF
	Acceso inmediato, libre de arancel para 100% de los productos del sector
Vietnam	Acceso inmediato, libre de arancel para 64.8% de las fracciones arancelarias.
	20.16% se desgrava en menos de 5 años (corto plazo) 6.26% entre 5 y 10 años (mediano plazo)

Fuente: Secretaría de Economía

El TPP abre una gama de oportunidades para incrementar las exportaciones agropecuarias. Los productos de interés exportador de México fueron bebidas, como jugos, cerveza, tequila y mezcal, así como carne de res y puerco, y aguacate. El principal objetivo fue la apertura que se logró con Japón, sobre todo al exportar productos como jugo de naranja, carne de res, de cerdo y ave, productos pesqueros (atún, pulpo, langosta, moluscos), miel, frutas y hortalizas, café, trigo duro (harinas y sémolas), azúcar, jarabe de agave, bebidas alcohólicas, jugos (en especial de naranja), productos procesados, entre otros. En Singapur se abren oportunidades en todo el sector agropecuario, pero sobre todo en cárnicos, hortalizas y cacao; en tanto que, en Brunei Darussalam en todo el sector agropecuario principalmente en azúcar, bebidas no alcohólicas, jugos de frutas y alimentos procesados. Igualmente, se abren oportunidades en productos como bebidas alcohólicas, aguacate, uva de mesa y limón en Australia; carne, huevo y azúcar con Canadá; alimentos procesados y agroindustriales en Chile; productos procesados, pesca, bebidas alcohólicas en Malasia; alimentos procesados, garbanzo, frutas tropicales y jugos de frutas, mango, aguacate y plátano en Nueva Zelandia; carne de puerco, huevo, preparaciones lácteas, y preparaciones alimenticias en Perú; y carne, cerveza y Tequila en Vietnam.²⁰

²⁰ SAGARPA. Acuerdo de Asociación Transpacífico. Recuperado de:
[http://www.sagarpa.gob.mx/asuntosinternacionales/negociacionesinternacionales/negcomint/Paginas/Acuerdo%20de%20Asociaci%C3%B3n%20Transpac%C3%ADfico%20\(TPP\).aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/asuntosinternacionales/negociacionesinternacionales/negcomint/Paginas/Acuerdo%20de%20Asociaci%C3%B3n%20Transpac%C3%ADfico%20(TPP).aspx) (fecha de consulta: 8 de septiembre de 2016).

Tabla 6. Oportunidades de exportación para México en el sector agropecuario por país del TPP

Producto	Socio del TPP	Apertura TPP	Arancel NMF que México enfrenta sin TPP (%)	Importaciones realizadas por socio TPP, 2015 (US\$)
Jarabe de agave	Japón	Desgravación inmediata Arancel aplicado bajo TPP: 50% o 25 yen/kg, lo que sea mayor	34.9	1,209,000
Jugo de Naranja	Japón	Desgravación gradual a 5 años. Arancel aplicado bajo TPP: 21.3% - 25.5%	25.5	165,505,000
Tequila, mezcal y cerveza	Malasia Vietnam	Desgravación gradual en 15 años. Desgravación gradual en 11 años.	Tequila y Mezcal: 54.2 Cerveza: 138.0 Tequila y Mezcal: 45.0 Cerveza: 35.0	59,130,000 77,424,000
Berries	Malasia Vietnam	Desgravación inmediata. Desgravación inmediata.	5 15	61,080,000 11,000
Carne de cerdo	Japón	Desgravación del arancel ad-valorem en 10 años y reducción del arancel específico en el "precio de referencia"	48.3 4.3, (361 yen/kg)	3,512,808,000
	Malasia	Desgravación gradual en 16 años. Aplica bajo cuota arancelaria.	50	43,411,000
	Vietnam	Desgravación gradual en 8 y 10 años.	15 27	8,804,000 -2014
Carne de res	Japón	Desgravación del arancel ad-valorem a 9% en 16 años.	38.5	1,507,065,000
	Vietnam	Desgravación gradual en 8 y 10 años.	15 31	7,942 -2014
Carne de pollo	Australia	Acceso inmediato.	5	39,000 -2014
	Japón	Desgravación gradual en 6 años. Pollo sin trocear frescos o refrigerados y otros trozos y despojos congelados. 11 años	17 21.3	21,457,000
	Malasia	Cupos de importación. Fuera de cupo reducción del arancel al 20% en 6, 11 ó 16 años, dependiendo del producto	20 40	112,993,000
	Nueva Zelanda	Acceso inmediato.	5	47,000 -2014
	Vietnam	Desgravación gradual en 11 años y 13 años.	20 40	268,000
Aguacate	Malasia	Desgravación inmediata.	5	3,400,000
Salsa de tomate	Japón	Desgravación gradual en 11 años.	17 21.3	163,347,000

	Vietnam	Desgravación gradual en 5 años.	30	5,756,000
Miel	Japón	Desgravación gradual en 8 años.	25.5	17,643,000
	Malasia	Desgravación inmediata	10	14,023,000
	Vietnam	Desgravación inmediata	10	2,092,000
	Japón	Desgravación gradual en 11 años.	2.6 - 9.6	520,874,000
Huevo	Australia	Acceso inmediato.	5	5,149,000
	Japón	Desgravación gradual en 11 y 13 años para huevos con cáscara (0407)	2.1	5,122,000
		Huevo sin cascara, libre de arancel en el AAE bilateral (0408).	0	66,257
	Malasia	Cupos p/huevo con cascara, con 10% de arancel.	10	517,000
		Fuera de cupo 50% de arancel (0407).		
	Nueva Zelandia	Huevo sin cascara (0408): inmediato.	50	1,068,000
		Acceso inmediato.	5	1,054,000
	Vietnam	Cupos p/huevo con cascara, con 30% de arancel (eliminación a 6 años).	30	226,000
Fuera de cupo 80% (0407). Huevo sin cascara: 4 años (0408).		80	3,128,000	

Fuente: Secretaría de Economía. Acuerdo de Asociación Transpacífico. 1 de julio de 2016. pp. 13- 15. Centro de Comercio Internacional. Trade Map. Market Access Map.

En lo que se refiere a sectores sensibles para México, donde se buscó abrir mediante largos periodos de desgravación, estuvieron productos del sector lácteo, arroz y atún. El sector azúcar quedó excluido de la desgravación.²¹ En productos como azúcar y lácteos, México también aplicó cuotas para los países con los que no tiene aún TLC como son Australia y Nueva Zelandia. México tuvo que hacer frente a sensibilidades en sectores como carne, vino, lácteos y azúcar de Australia; vino, frijoles, langosta, camarones, azúcar, lácteos y uvas de Chile; carne, lácteos y vino de Nueva Zelandia; arroz y café de Vietnam; chiles frescos, chiles secos y enlatados, papa, espárrago, plátano, café, mango, ajos, aceituna, uva, cítricos, azúcar y harina de pescado de Perú.

Estas sensibilidades se atendieron vía cupos y estacionalidades con lo que fue posible lograr los balances necesarios en la negociación para poder alcanzar un acuerdo. En el caso del azúcar en donde México opera bajo un esquema de unión aduanera con EE.UU., se negoció un cupo limitado

²¹ México ofreció una apertura parcial en el sector lácteo mediante cupos arancelarios para el acceso de quesos, mantequilla y leche en polvo. El café verde robusta de Vietnam se liberaliza a partir del año 16.

a Australia de 7% de cualquier cuota unilateral NMF que México pudiera abrir cuando haya desabasto nacional, sujetas a condiciones señaladas en el TPP. En productos sensibles para México la administración de los cupos quedó en manos de la autoridad nacional encargada de autorizar la importación. México asumió compromisos de transparencia para dar previsibilidad en la operación de los mecanismos de asignación.

México buscó asegurar la eliminación de subsidios de Malasia a la exportación de aceite de palma o los impuestos a la exportación de maderas que aplica Vietnam. En la negociación, México logró establecer reglas para aceites vegetales y así asegurar que la presencia de Malasia no resulte en una competencia desleal en terceros mercados donde México también participa. Por el lado del acceso, México no otorgó apertura total en aceite de palma de Malasia.

Tabla 7. Largos plazos de desgravación para sectores sensibles en México por sector y país del TPP

Sector	Apertura TPP	Arancel NMF que México aplica sin TPP
Aceite de palma	Esquemas especiales con cupos para Malasia.	4.10%
Arroz (blanqueado o pulido)	Desgravación en 10 años.	20.00%
Atún y sardinas enlatados	Desgravación en 16 años con 5 años de gracia.	20.00%
Azúcar	Únicamente cuando México abra un cupo de importación unilateral de azúcar en un año en particular, México asignará a Australia el 7% de este cupo.	0.338/kilo
Café	Desgravación en 16 años (no lineal).	50.00%
	Esquemas especiales con reducción parcial del arancel para los productos más sensibles (café variedad arábica, café tostado y café instantáneo).	
Lácteos	Esquemas especiales con cupos. Entre 10 y 15 años en productos menos sensibles.	Leche en polvo: 50.0%/kilo
	Fuera del cupo México no ofreció beneficios arancelarios.	Queso (0406): 125.0%
Manzana	Desgravación en 11 años.	20.00%
Piña enlatada	Desgravación en 16 años con 5 años de gracia.	20.00%
Plátano	Desgravación en 16 años con 5 años de gracia.	20.00%

Fuente: Secretaría de Economía. Acuerdo de Asociación Transpacífico. 1 de julio de 2016. pp. 16-17.

En el sector de la pesca, México obtendrá acceso libre de aranceles a la entrada en vigor del TPP para los productos de la pesca en siete países del TPP (Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile,

Nueva Zelanda, Malasia y Singapur). Para el acceso a los EE.UU., se tendrá acceso inmediato en el 98.8% de productos del sector y el resto experimentará un periodo de desgravación de 10 años. Para el acceso a los mercados de Perú y Vietnam, éstos eliminarán sus aranceles de productos del sector de manera inmediata para 99.6% y 82.4%, respectivamente, y para el resto, los plazos máximos de desgravación se ubicaron en 11 y 16 años. Japón abrirá su mercado de la pesca después de un plazo máximo de desgravación de 16 años.

Un tema también clave en el acceso a mercados en este sector fue el reconocimiento de 16 denominaciones de origen como son tequila, mezcal, bacanora, sotol, charanda, café de Chiapas, chile habanero y mango ataulfo, entre otras.

Aun cuando la apertura en productos sensibles del agro mexicano podría causar controversia, también es preciso considerar que el que México se vincule al TPP es crucial como una forma de garantizarse el abasto y acceso a productos básicos a los mejores precios internacionales, especialmente en productos en los cuales hemos sido históricamente importadores netos y no se vislumbra un cambio de posición comercial en el mediano o largo plazo. En el sector granos, EE.UU. es prácticamente el único o principal proveedor para México, lo que nos hace altamente dependientes de ese mercado y resulta necesario diversificar la proveeduría. En 2015, EE.UU. abasteció la totalidad de nuestras importaciones de cereales como trigo (US\$15.3 millones), centeno (US\$3.5 millones), sorgo (US\$83.8 millones) y arroz con cáscara (US\$191 millones). En maíz amarillo, 97.46% provino de EE.UU. En 2015, de las importaciones de México de leche en polvo, 85% (US\$521 millones) se originó en EE.UU. seguido de España, Polonia Argentina, Uruguay, Nueva Zelanda, Canadá y Australia; estos tres últimos, socios en el TPP. En cuanto a importación de carne de bovino, más de 82.5% es abastecida por EE.UU. seguido de Canadá que cubre 9.74% de las importaciones mexicanas. Igualmente, 80.5% de las importaciones de cebada y avena se originan en los EEUU. Dado que la única apertura completa en el sector agropecuario es bajo el TLCAN, México ha incrementado su dependencia de sus importaciones de EE.UU. en estos productos. La liberalización en productos agrícolas sensibles, que de cualquier manera México ya importa bajo esquemas restringidos, reduce la dependencia excesiva de un solo mercado y permite aprovechar la oferta de otros socios en el TPP para asegurar el abasto de alimentos a precios competitivos. Para México su participación en este tratado es una forma de asegurarse una continuidad en el abasto de productos agropecuarios y, sobre todo, de no depender solamente de una fuente para complementar las necesidades nacionales. En este sentido, el TPP también es una herramienta para garantizar proveeduría en situaciones de emergencia, como ya sucedió en el pasado con la crisis del huevo

generada por la gripe aviar en 2012. Ello originó escasez e incremento en el precio lo que afectó a los sectores más vulnerables de la población ante la imposibilidad de realizar importaciones para satisfacer la demanda nacional.

c. Acumulación del Origen

Para México una forma de crear más comercio, pero también de cuidar los mercados sobre todo en América del Norte, se encuentra en las disposiciones sobre acumulación del origen del TPP. Este permite usar insumos para la producción cuando éstos se originan entre los 12 socios de la región. Ello también permite a México acceder o consolidar una posición en las cadenas regionales de producción. Sin el TPP, los insumos mexicanos o la producción mexicana no tendrían posibilidades de acceso preferencial a los mercados del TPP. Más aún, ello habría significado que las exportaciones que hicieran países socios de México como Estados Unidos a los mercados del TPP no podrían incorporar insumos mexicanos o ser fabricados en el país como hoy sucede con los vehículos que se producen en América del Norte.

Aunque el TPP es un acuerdo regional y no un mercado unificado de 12 países en lo que a acceso a mercados se refiere, éste sí establece reglas de origen para promover la producción integrada entre sus miembros a través de una serie de criterios y reglas que buscan que los beneficios sean para los productores de la región. Por ello, una de las disposiciones más relevantes fue la relativa a la acumulación de origen de insumos mexicanos con lo que se garantiza que el productor nacional tenga una participación en la producción de América del Norte y de la región TPP. Esto es de particular importancia para las exportaciones del sector automotor. La acumulación de insumos originarios de la región se asegura que la producción de Estados Unidos o Canadá con otros socios del TPP pueda integrar insumos mexicanos con lo que se garantiza un lugar para la producción nacional en las cadenas de producción regional.

Para México, la acumulación de origen fue una poderosa herramienta para defender sus mercados de exportación y los accesos preferenciales que ya ha negociado desde los años noventa. No ser parte del TPP sí podría haber tenido costos reales en términos de una posible desviación del comercio de México hacia otros países parte del TPP.

d. Atracción de inversión extranjera directa

Para México, la negociación de disposiciones sobre inversión extranjera directa buscó, sobre todo, consolidar la apertura vigente y futura con países con los que no se tenían Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI). También se buscó revisar y actualizar las disciplinas sobre inversión ya contenidas en negociaciones anteriores con el resto de los países parte del TPP como son los APPRI con Australia y Singapur, así como los capítulos de inversión en los TLC con EE.UU. y Canadá (TLCAN), Chile, Japón y Perú. Todo ello con la idea de ofrecer condiciones atractivas de acceso al capital al mercado mexicano considerando el margen de apertura que ofrece el marco jurídico nacional en la materia. En este sentido, como resultado de la negociación de este capítulo, no existen implicaciones legales más allá de las que ya están contenidas actualmente en su legislación nacional en la materia.

Una de las variables que el inversionista toma en cuenta al decidir ubicarse en cualquier país es el tipo de mercados a los que su inversión podrá tener acceso desde México. De ahí que fortalecer la red de TLC de México con el mundo es también una forma de fortalecer el atractivo de México como un sitio en donde invertir.

Actualmente, México ocupa el segundo sitio como destino para las inversiones en América Latina, sólo después de Brasil. En 2015, México fue el 10º destino de la IED a nivel mundial y se espera que entre 2016 y 2018 ocupe el 8º lugar mundial. La inversión en el sector automotor alcanzó 6,000 millones de dólares en 2015, como parte de los proyectos nuevos anunciados entre 2012 y 2014 por un total de 26 mil millones de dólares. (Gazcón 2016)

Entre los 11 socios de México bajo el TPP, de 1999 al primer semestre de 2016, su participación en los flujos de inversión extranjera directa en México sumó 249.1 MDD, es decir, 55.6% del total de los flujos de IED captados en ese periodo. Asimismo, la participación de los siete socios asiáticos del TPP sumó 15,126 MDD, lo que representó 3.37% de la IED acumulada recibida por México en este periodo. Cabe destacar que la IED de Japón representó casi el 80% de ese subconjunto (11,991 MDD). Sin embargo, como se explica a continuación, el TPP sí generará las condiciones para la creación de flujos de comercio y de inversión.

Tabla 8. La IED de los países del TPP en México, acumulada al 30 de junio de 2016

Socios inversores del TPP	Flujos acumulados, 1999 – 2016 (Millones de dólares) **	Participación porcentual de IED acumulada en TPP (%)
Estados Unidos*	206,501.90	82.89
Canadá	26,627.90	10.69
Japón	11,990.80	4.81
Singapur	1,763.50	0.71
Australia	1,129.20	0.45
Chile	828.7	0.33
Nueva Zelandia	233.4	0.09
Perú	56.3	0.02
Malasia	9.1	0.004
Vietnam	0.3	0.0001
Brunei Darussalam	0.04	0.00002
Total TPP	249,141	100.00
IED Acumulada	448,346	

* Incluye a Puerto Rico **al 30 de junio de 2016
 Fuente: Secretaría de Economía. DGIE.

Sin duda que el TPP podrá ser un instrumento para asegurar que mayores flujos de IED sigan llegando a México y que los de nuevos socios se incrementen. Sin embargo, también es preciso tener presente que la IED requiere un ambiente de negocios conducente a la operación efectiva del TPP. México debe ser capaz de ofrecer ese ambiente de negocios seguro y transparente a fin de evitar que el capital prefiera dirigirse a otros países del TPP.

La apertura en la inversión va también de la mano de la apertura en el comercio de servicios. El acceso al mercado de los servicios en la región del TPP constituye una importante oportunidad para el crecimiento de la economía. En México, el sector servicios contribuye con dos terceras partes del empleo nacional y sus exportaciones se concentran en transporte, turismo y otros servicios comerciales. El comercio de servicios es el mayor componente y el más dinámico de la economía, cuya importancia no sólo radica en el valor que genera en sí mismo, sino además es insumo esencial en la producción de la mayoría de las mercancías. Por su parte, aunque México es el 10º exportador de mercancías a nivel mundial, en el sector servicios ocupa el lugar 23º, si se considera a la UE como

un actor, o el 40º, si se consideran los países de la UE de manera individual.²² En 2014, las exportaciones mexicanas de servicios sumaron 21 mil millones de dólares, es decir, 5.3% del total de las ventas de bienes de México al exterior, y éstas se concentran mayormente en servicios de transporte y turismo.

Las disposiciones que México negoció para la apertura de su régimen de inversiones y su comercio de servicios, en su mayoría, se construyen a partir de la normativa nacional en vigor hasta ahora. Sin embargo, en áreas como el comercio electrónico se establecen nuevas regulaciones que se tendrán que incorporar a la legislación nacional para poder implementarse, pero sobre todo aprovecharse.

El TPP abre una ventana de oportunidades para desarrollar nuevos servicios de valor agregado que puedan apoyar el desarrollo de la planta productiva y una mayor y mejor inserción en las CGV. Para su implementación y aprovechamiento México deberá fortalecer el sector a través de políticas públicas orientadas a ese propósito.

3. Aprovechar el TPP depende sobre todo de México

Más allá del acceso a mercados que México lograría con el TPP, vale la pena considerar que para poder aprovechar este acceso preferencial y la posibilidad de participar en diferentes segmentos de la cadena de valor es fundamental acompañar con una serie de políticas públicas, así como a nivel empresa, para maximizar las oportunidades ¿Cómo podría México maximizar la implementación del TPP? A continuación, elaboramos dicha interrogante sobre tres áreas que consideramos esencial tenerlas presente para apuntalar la participación de México en el TPP. Estas son: 1. Competitividad; 2. Fortalecimiento institucional y 3. Promoción de comercio, inversión y servicios.

a. Competitividad de México comparada con socios del TPP

Primero, a nivel interno, de la misma forma que sucedió con la implementación del TLCAN, México tendrá que adecuar su legislación a los compromisos adquiridos en este acuerdo para cumplir con lo acordado. Si bien existen áreas como las relativas a obstáculos técnicos al comercio o normativa sanitaria, donde la legislación nacional ya está en los niveles del TPP, existen otras como las relativas

²² OMC. Estadísticas Comerciales. Perfiles. Recuperado de <http://stat.wto.org/CountryProfile/WSDBCountryPFView.aspx?Language=E&Country=MX> (consultado el 24 de julio de 2016)

al comercio de servicios o comercio electrónico que sí van a requerir adecuaciones al marco jurídico nacional. La implementación del TPP se desarrollará a partir de un marco institucional que ya estableció las bases, desde los años noventa, para una economía abierta derivado de la aplicación del TLCAN. Más recientemente, las reformas a los sectores energético, de telecomunicaciones, financiero o educación representan la oportunidad de generar mejores condiciones de competencia para la economía mexicana. Sin embargo, dichas reformas aún deben rendir fruto y aún existen importantes retos que afrontar.

El Foro Económico Mundial publica anualmente su *Reporte sobre Competitividad Global* que es una evaluación de los factores que impulsan la productividad y la prosperidad en 140 países. El Índice Global de Competitividad (IGC) encuentra una estrecha correlación entre “competitividad y la capacidad de una economía para generar, atraer, aprovechar y apoyar el talento” y ubica a cada país de acuerdo con 12 pilares (WORLD ECONOMIC FORUM, 2016b). En el Reporte 2015-2016, México se ubicó en el lugar 57 de 140.²³

Si utilizamos este Índice y comparamos a México con respecto a sus socios en el TPP encontramos que México se ubica en el lugar 10, sólo arriba de Perú que se encuentra en el lugar 67.²⁴ Esto significa que los socios del TPP de México están mucho mejor posicionados para poder aprovechar las oportunidades que brindará este tratado. Si observamos cada uno de los 12 indicadores, a México sólo le va bien en tamaño del mercado lo que se explica por el tamaño de su población. De particular atención son el rezago que México presenta en el indicador relativo a la eficiencia del mercado laboral donde es el menos competitivo entre los países del TPP ubicado en el lugar 114 entre los países que conforman el IGC. Asimismo, en lo que toca a instituciones, México se ubica en el lugar 109, sólo por arriba de Perú que ocupa la posición 116. En lo que se refiere a innovación, México sólo supera a Vietnam y Perú. (Ver Tabla 9)

México está lejos de contar con un ambiente de negocios que realmente permita el desarrollo productivo de empresas, sobre todo de PYMEs (WORLD ECONOMIC FORUM 2016, p. 8). El Foro Económico Mundial destaca 4 áreas que requieren atención urgente:

1. Las regulaciones del gobierno son de difícil cumplimiento, son inconsistentes y se perciben

²³ Para un análisis de ese indicador ver:

<https://fgsaenzfgs.wordpress.com/2016/05/31/grafica-del-dia-evolucion-del-indice-global-de-competitividad-del-world-economic-forum-el-recuento-de-una-decada-2006-2016/>

<https://fgsaenzfgs.wordpress.com/2016/06/06/radiografia-del-indice-global-de-competitividad-igc-del-wef/>

²⁴ Brunei no está considerado en este Índice.

poco transparentes. De ahí que sea urgente una reingeniería del sector público en lo que se refiere a la tramitología que las empresas deben de cumplir.

2. La eficiencia y la rendición de cuentas de las instituciones públicas están entre las más bajas a nivel mundial.

3. El acceso al crédito y a los servicios financieros es bajo, sobre todo si se compara con los otros socios del TPP. La reforma financiera de 2014 deberá servir para democratizar el crédito y canalizarlo al sector productivo que ha sido el más castigado en términos de acceso al capital; se requiere riqueza para generar riqueza.²⁵

4. Los temas de seguridad y un débil Estado de Derecho elevan de manera significativa los costos de hacer negocios en México. Como lo ha señalado el Dr. Agustín Carstens, Gobernador de Banco de México, “*Un Estado de Derecho débil genera altos costos, al aumentar la incertidumbre en las interacciones cotidianas y en las transacciones económicas; al inducir una reasignación de recursos privados a la protección de bienes y personas, y al retrasar la administración de la justicia.*” (citado en Ojeda 2015). México se encuentra en desventaja frente a sus socios del TPP en este tema, lo que sí podría incidir en su capacidad de aprovechar las oportunidades de comercio de bienes y servicios e inversión.

Aprovechar el TPP y mantener a México como un país atractivo a la IED pasa por elevar los niveles de competitividad de la economía mexicana. En este sentido, la ratificación e implementación de este tratado también puede verse como una ventana de oportunidad para impulsar, de una vez por todas, aquellas áreas que están frenando la competitividad nacional y reposicionar así al país mediante un sector productivo nacional que pueda efectivamente competir en la región, mantener su lugar en la producción de América del Norte y enfrentar la competencia de sus nuevos socios en el mercado mexicano, el cual se abrirá totalmente a los productos originarios de la región una vez que se concluyan los periodos de desgravación arancelaria establecidos en el TPP.

Como lo señalan diversos analistas, para poder aprovechar el TPP resulta inminente elevar la competitividad de la economía mexicana mediante la reducción de los costos de producción en México, la capacitación constante del talento nacional, la modernización de la infraestructura productiva, la reducción de la tramitología, un verdadero Estado de Derecho, y el uso correcto de los recursos fiscales.

²⁵ Analistas señalan que el aumento en el crédito otorgado por la banca comercial en 2013 y 2014 se atribuye más a la instrumentación de una política monetaria expansiva y las reducciones a la tasa de interés objetivo del Banco de México y no a que la banca comercial otorgara más crédito y se mejoraran las condiciones crediticias. (Rosales, 2015).

Tabla 9. Ranking de los socios comerciales dentro del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, 2015-2016

País	Lugar*	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Instituciones	Infraestructura	Entorno macroeconómico	Salud y educación primaria	Educación superior y capacitación	Eficiencia del mercado de productos	Eficiencia mercado laboral	Desarrollo mercado financiero	Preparación tecnológica	Tamaño del mercado	Sofisticación de las empresas	Innovación
Singapur	25.7	26.0	26.5	126.2	26.7	16.2	15.7	25.7	25.6	56.2	354.8	185.1	95.2
Estados Unidos	35.6	284.8	115.9	964.3	466.1	65.9	165.1	45.4	55.5	175.8	26.9	45.6	45.6
Japón	65.5	135.5	56.2	1,213.7	46.7	215.4	115.2	214.8	194.7	195.7	46.1	25.8	55.5
Canadá	135.3	165.4	145.7	395.3	76.6	195.5	155.1	75.3	45.5	185.8	145.4	224.9	224.6
Nueva Zelandia	165.3	36.0	285.2	225.9	56.6	105.8	85.4	65.3	15.7	155.9	663.9	254.8	244.5
Malasia	185.2	235.1	245.5	355.4	246.3	365.0	65.4	194.9	95.2	474.6	255.0	135.3	265.0
Australia	215.1	195.3	165.7	285.6	96.5	85.8	274.8	364.5	75.4	215.6	225.1	274.7	234.5
Chile	354.6	324.6	454.6	295.6	747.6	335.0	404.6	634.3	214.6	394.8	444.6	534.1	503.5
Vietnam	564.3	853.7	763.8	694.7	615.9	953.8	834.2	524.4	843.7	923.3	334.8	1,003.6	733.2
México	574.3	1,093.3	594.2	564.9	715.7	864.0	824.2	1,143.8	464.2	433.8	115.7	504.2	593.4
Perú	694.2	1,163.3	893.5	235.9	1,005.3	824.1	604.4	644.3	304.5	883.4	484.4	813.8	1,162.8

* ICG 2015-2016 (140 países)

El segundo número que aparece en las columnas de los indicadores del 1 al 12 corresponde a la calificación que cada país obtiene en el Índice Global de Competitividad donde 1 es la más baja y 7 la más alta. Brunei no está considerado en el ICG.

Fuente: Foro Económico Mundial. Global Competitiveness Report 2015-2016

b. Fortalecimiento Institucional

El Estado tiene un importante papel que jugar en el éxito de México en el TPP. Ello no significa que el Estado tenga que actuar como una empresa en el mercado, pero sí es su función y responsabilidad asegurar el buen funcionamiento del mercado y, en este caso, del aprovechamiento del TPP. Se requiere de un Estado que acompañe al sector productivo y que lo apoye en la realización de sus gestiones. De nada servirá contar con acceso preferencial en el sector agropecuario si el exportador mexicano no cuenta con el apoyo de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para poder realizar los trámites que demuestren que cumple con requisitos de salud e inocuidad alimentaria. Tampoco sirve de nada el acceso preferencial para la exportación de medicamentos si el exportador mexicano debe de tramitar por sí mismo sus registros sanitarios lo que lleva periodos largos e inversiones significativas que hacen que *de facto* la preferencia sea letra muerta. De igual forma, la operación aduanera y el gobierno digital son dos grandes pendientes en los que la administración pública podría apuntalar al sector exportador mexicano. A continuación, elaboramos cada una de estas áreas.

Certificación Sanitaria: COFEPRIS y SENASICA

La reducción de aranceles no basta para que un producto pueda realmente tener acceso y aprovechar las preferencias que ofrecerá el TPP. Todos los productos industriales y agropecuarios deben cumplir con la normativa del mercado al que se pretende exportar.

En lo que se refiere a manufacturas, el TPP establece que los bienes exportados deben recibir el mismo trato que los nacionales a fin de evitar cualquier tipo de discriminación. Eso significa que un producto mexicano deberá observar la misma normativa que la de aquellos países a los que pretenda acceder. El TPP no modifica en nada la facultad de los gobiernos para regular productos y procesos de fabricación para garantizar la salud pública, la calidad del medio ambiente y otros objetivos de política pública. En este sentido, el acceso preferencial significa enfrentar aranceles reducidos o su exención, así como cumplir con la normativa técnica que un país exige para que un producto pueda comercializarse en el mercado, como pueden ser reglamentos técnicos, temas de etiquetado para informar debidamente al consumidor sobre las características del producto que está adquiriendo, entre otros. Un paso muy positivo es que los Estados Parte del TPP proporcionarán *trato nacional* a sus organismos de evaluación de la conformidad - es decir, las pruebas y certificaciones realizadas por organismos de evaluación de la conformidad calificados de otra Parte para certificar el cumplimiento de los reglamentos

técnicos serán aceptados como confirmación de que productos, servicios o sistemas acreditados cumplen con los requisitos de la otra Parte. Esto hará más fácil para los exportadores que sus productos sean sometidos a pruebas o certificaciones sólo una vez antes de acceder a otros mercados del TPP, lo que reduce los costos y cargas administrativas para las empresas, especialmente las PYMEs.

En lo que toca a productos para el consumo humano o animal que estén regulados por normativa sanitaria, el TPP establece el reconocimiento de la equivalencia de medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS) como una forma de facilitar el comercio. El TPP prevé facilitar el intercambio de comunicaciones e información entre los gobiernos para solicitar equivalencia o regionalización a partir de una base científica sólida con lo que se espera reducir requisitos de prueba redundantes cuando el producto ya cumpla con normas internacionalmente aceptadas. El capítulo SPS ofrece oportunidades a los productores y exportadores mexicanos para acceder a estos mercados al promover una regulación sustentada en una base científica y transparente para salvaguardar la seguridad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. Sin duda, la eliminación de las barreras sanitarias y fitosanitarias injustificadas es una de las principales contribuciones del TPP a los exportadores mexicanos del sector agropecuario. Sin embargo, ello no sólo dependerá de los exportadores sino, de manera muy importante, de la capacidad que puedan mostrar las autoridades mexicanas para apoyar el esfuerzo exportador.

En el caso de exportaciones agropecuarias, éstas sólo se podrán dar si cuentan con la aprobación de la autoridad sanitaria del país importador. Ello exige una buena coordinación y comunicación entre el personal responsable en SENASICA y sus homólogos en otros países. Es previsible que un mayor interés exportador exigirá más recursos técnicos y humanos a nivel oficial, por lo que se debe de asegurar que este servicio cuente con el personal técnico capacitado para poder atender las demandas de un sector exportador que sólo podrá acceder a nuevos mercados si cuenta con el apoyo de la burocracia mexicana responsable del sector. El poder exportar a los mercados del TPP va requerir que SENASICA pueda contar con más recursos y personal técnico capacitado para atender las solicitudes del exportador. Una mayor inversión en este sector, tendrá efectos multiplicadores a nivel de producción y exportación, pero también en empleos y mayor participación de más empresas y regiones en el comercio exterior de México.

En lo que se refiere a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), es justo reconocer que ésta ha implementado medidas (en 2011 y 2015) para mejorar sus procesos administrativos; sin embargo, aún hay mucho por avanzar, sobre todo en lo que se refiere a reducir la complejidad de los procesos y los tiempos de respuesta de la autoridad a las solicitudes de los particulares que oscilan entre 4 a 6 meses. Hacer a la

COFEPRIS más eficiente podría abrir mayores posibilidades para que empresas mexicanas que deban cumplir con normativa vinculada a la salud puedan tener mejor desempeño y elevar su competitividad. Ello es clave dado que los productos regulados por la COFEPRIS representan alrededor del 10% del PIB y aproximadamente 11% del comercio exterior de México. (WORLD ECONOMIC FORUM 2016a, p. 8)

En 2011, la COFEPRIS estableció acuerdos de equivalencia para empresas con registros de salud de Japón, EE.UU. y Canadá, que en conjunto representan aproximadamente 40% de las solicitudes de personas extranjeras. Como resultado de dichos acuerdos, las empresas de esos países pueden completar su proceso de registro en 30 días de trabajo. Sin embargo, la COFEPRIS no obtuvo reciprocidad de parte de sus homólogos en esos 3 países, lo que significa que el beneficio es sólo para los importadores mientras que los exportadores deben de cumplir con todos los procesos en esos países en caso de querer acceder a esos mercados. En 2015, México realizó importaciones de medicamentos por un valor de \$4,800 millones de dólares, pero sus exportaciones llegaron a \$2 mil millones de dólares. México podría incrementar sus exportaciones de medicamentos y dispositivos médicos si la autoridad pudiera obtener de sus homólogos el mismo trato que ya les ofrece. Ello redundaría en menores costos para el exportador pues no tendría que realizar costosos trámites sanitarios en su mercado objetivo y le abriría *de facto* los mercados que hoy se mantienen inaccesibles. (WORLD ECONOMIC FORUM 2016a, p. 9)

Propiedad Intelectual: IMPI

Las Partes del TPP crearon un conjunto de entendimientos compartidos con respecto a los sistemas de propiedad intelectual a través de los cuales se protegerán los derechos de los creadores, otorgándoles, por un tiempo limitado, el monopolio para el uso y comercialización de su obra e impidiendo que otros hagan lo mismo sin su previa autorización. De mayor relevancia es el hecho de proteger al autor en lo que se refiere a su derecho de obtener una remuneración adecuada por su obra.

En este capítulo uno de los temas más sensibles fue la protección a la propiedad intelectual de la industria de medicamentos y el balance con las necesidades de salud pública de los países miembros. Se reconocieron los compromisos asumidos por las Partes en la Declaración de Doha de la OMC relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC o, en inglés, TRIPS), y la Salud Pública en el sentido de que no se impide ni se debe impedir a los gobiernos adoptar las medidas que

consideren necesarias para proteger la salud pública.²⁶ El periodo de protección para patentes se estableció en 20 años. Los países se comprometieron a extender el periodo de protección de patentes o registros sanitarios cuando se den retrasos injustificados de la autoridad en su otorgamiento. Asimismo, se acordó un plazo de 5 años para la protección de datos y se dio un periodo de transición de 5 años para cumplir. En lo que se refiere a biológicos, se establecieron dos esquemas de protección de datos. Se puede optar por una protección de 8 años a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro sanitario o 5 años para los países que cuentan con un esquema equivalente de protección por 8 años. Para México, el reto será tanto del IMPI como de la COFEPRIS pues ambas autoridades son responsables de esta área.

En lo que se refiere a patentes en el resto de los sectores, es de destacar que en México las solicitudes y registros de patentes han ido a la alza en los últimos años.²⁷ Sin embargo, existe un rezago en innovación, resultado del bajo gasto público y privado en ciencia, tecnología e innovación, de una cultura innovadora sin arraigo, una débil vinculación entre el sector académico y el sector productivo, escasa generación de recursos humanos especializados y pocos instrumentos financieros especializados en las distintas fases de la innovación.²⁸ Es por ello, que el Programa de Innovación Protegida 2013-2018 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) busca coadyuvar al desarrollo económico del país mediante la facilitación y promoción de la protección de la propiedad industrial y el incremento en el número de solicitudes de nacionales que promuevan la innovación nacional. Por su parte, el Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación 2013-2018 del CONACYT establece como una de sus estrategias contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel por lo menos del 1% del PIB.²⁹ Ambos constituyen una vía que posibilitará a México acceder a la economía del conocimiento con los beneficios que ello conlleva a la sociedad en su conjunto. Para lograr el objetivo, el Programa de

²⁶ El conjunto de disposiciones que integra la “Declaración Relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud/ADPIC” son los siguientes: Aplicación del Párrafo Seis de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública (WT/L/540) y con la Declaración del Presidente del Consejo General de la OMC que acompaña la Decisión (JOB(03)/177, WT/GC/M/82), así como con la Decisión del Consejo General de la OMC del 6 de diciembre de 2005 con respecto a la Enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC, (WT/L/641) y con la Declaración del Presidente del Consejo General de la OMC que acompaña la Decisión (JOB(05)/319 y Corr. 1, WT/GC/M/100)

²⁷ En 2012-2013, México se encontraba entre los 20 países con mayores solicitudes de patentes (15 444), sin embargo 92.2% correspondió a no residentes. World Intellectual Property Indicators http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_941_2014.pdf

²⁸ Programa de Innovación Protegida 2013-2014. Retos que prevalecen en México.

²⁹ Para 2013 representaba el 0.45%, de 2012 a 2015, el Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental creció 30 por ciento y pasó de representar 0.43% del PIB a 0.56%.

Innovación protegida prevé que será necesario realizar modificaciones legislativas.³⁰

Asimismo, otro de los retos que enfrentará el IMPI será su incorporación del Arreglo de la Haya sobre Diseños Industriales del que aún no es miembro. México deberá realizar el proceso para ratificar el Tratado e incluirlo dentro del marco legal. Para implementarlo se requiere tiempo, pero el reto está en los recursos humanos que debe contratar el Instituto para ello. El Arreglo La Haya es la tendencia internacional y México debe moverse en esa dirección.

Tanto el IMPI como la COFEPRIS deberán contar con mayores recursos para poder contratar el personal necesario y capacitarlo para cumplir con las nuevas tareas que el TPP les ha conferido. De la misma forma, se esperaría, y es lo deseable, que el TPP fomente una mayor innovación en México lo que va a demandar también la protección de la propiedad intelectual por la vía de los diferentes mecanismos existentes (patentes, registros, etc.).

Facilitación aduanera y gobierno digital

Desde la implementación del TLCAN en 1994, México ha realizado importantes avances en la operación y facilitación aduanera. Se debe reconocer que la Aduana ha trabajado en mejorar áreas de operación diversas como puede ser las relativas a pago electrónico descentralizado, inscripción de padrón de importadores en línea, esquema de empresas certificadas o la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM), por mencionar algunas. Sin embargo, aún existen importantes retos para hacer más eficientes las operaciones aduaneras y la facilitación del comercio.

El informe del Banco Mundial (BM), *Conectarse para competir 2014: La logística comercial en la economía mundial*, clasifica el desempeño de las aduanas, la calidad de la infraestructura y la puntualidad de los envíos.³¹ El estudio confirma que la reducción de aranceles ha llevado a que “la logística y otros aspectos de la facilitación del comercio” sean las áreas en las que los países deben buscar elevar su competitividad mediante la reducción de costos comerciales. El informe elabora un índice de desempeño logístico que va de 1 (el más bajo) a 5 (el más alto), donde el puntaje más alto representa el mejor desempeño. En este informe, la Aduana de México se ubica en el sitio 50 de 176 países. Si consideramos que México es el 8º exportador a nivel mundial, se esperaría que la Aduana tuviera una mejor calificación. Asimismo, como se muestra en la Tabla 10, México está por debajo del resto de sus socios en el TPP, excepto por Perú.

³⁰ Como es el caso de las indicaciones geográficas. hace más de 65 años, en materia de indicaciones geográficas, ha impedido capitalizar muchas de las ventajas competitivas que nuestro país ofrece en esta área, así como atraer inversión extranjera directa.

³¹ <http://www.manufactura.mx/industria/2015/05/25/aduanas-mexicanas-entre-las-50-con-mejor-desempeno-logistico>

Tabla 10. Índice del Desempeño logístico de los países del TPP

Socios del TPP	2012	2014
5. Singapur	4.13	4.00
9. Estados Unidos	3.93	3.92
10. Japón	3.93	3.91
12. Canadá	3.85	3.86
16. Australia	3.73	3.81
22. Nueva Zelandia	3.42	3.64
24. Malasia	3.49	3.59
41. Chile	3.17	3.26
48. Vietnam	3.00	3.15
50. México	3.06	3.13
74. Perú	2.94	2.84
Mundo	2.87	2.89

Nota: Brunei Darussalam no está considerado en el estudio.

Fuente: Banco Mundial 2014.

<http://datos.bancomundial.org/indicador/LP.LPI.OVRL.XQ>

En el TPP, México se comprometió a que el despacho aduanero se realice en 48 horas y que los envíos de servicios de entrega rápida también tengan un despacho expedito. Sin embargo, para poder cumplir con ello, y de acuerdo con el estudio del Foro Económico Mundial (World Economic Forum, WEF por sus siglas en inglés), México debe reducir de manera sustantiva la tramitología para las actividades de importación y exportación pues el proceso se percibe “lento, complejo e inconsistente” (WORLD ECONOMIC FORUM 2016, p. 8). Existe una falta de coordinación entre funcionarios en las aduanas y hay excesivos puntos de control donde las inspecciones se realizan manualmente, lo que origina costos ocultos para los intermediarios y eleva incidencias de corrupción. Todo ello redundará en mejor competitividad de las empresas.

México requiere de manera obligada atender los retos que le representan la operación de la Aduana pues ello también redundará en mayores posibilidades de aprovechar el TPP. El poder atender de manera práctica y en el corto plazo este tema será fundamental para que éste no sea una carga adicional en las operaciones de comercio exterior de México, no sólo con socios del TPP sino con todo el mundo.

c. Promoción de exportaciones

La puesta en marcha del TPP no generará las oportunidades ni significará en automático un incremento significativo en la actividad exportadora entre México y sus socios en la región Asia-

Pacífico, con los que, hasta ahora, ha mantenido bajos niveles de comercio de bienes y servicios, así como flujos de inversión. Se requiere de un esfuerzo coordinado entre sector público y privado para realizar un esfuerzo serio de promoción de exportaciones mexicanas hacia los mercados del TPP, tanto en los nuevos como en los que México ya cuenta con acceso preferencial vía TLC bilaterales.

Para ello la labor de promoción será fundamental. Ella requerirá de la participación activa del sector público para facilitar al sector privado los contactos y la información en los mercados objetivo. El sector público, a través de su oficina de promoción de exportaciones (ProMéxico) y su red de embajadas y consulados, está idealmente posicionado para apoyar la exploración de mercados y la detección de oportunidades dado que cuentan con información de primera mano sobre lo que éstos requieren. ProMéxico ya cuenta con oficinas de representación en 8 de los 11 socios del TPP. Sería importante considerar una oficina en Nueva Zelandia y en Vietnam para conocer el terreno de primera mano y poder apoyar mayores intercambios comerciales y de inversión.

Asimismo, en lo que se refiere al comercio de servicios, el TPP abre una ventana de oportunidades para desarrollar nuevos servicios de valor agregado que puedan apoyar el desarrollo de la planta productiva y una mayor y mejor inserción en las CGV. Para su implementación y aprovechamiento México deberá fortalecer el sector a través de políticas públicas orientadas a ese propósito. ProMéxico deberá incluir la promoción más allá del sector de bienes para considerar al de servicios.

Se requiere destinar recursos públicos para promover con precisión la exportación de bienes y servicios, así como la inversión de México en esos mercados y la atracción de capital productivo de esos países hacia México. Asimismo, la calidad del análisis de investigación de mercados realizado por dichas agencias de promoción, así como un mejor trabajo para facilitar el acceso a la información que estas agencias poseen.

El TPP abre a México una variedad de oportunidades que ya han sido detectadas por el sector privado mexicano, como puede ser el caso del mercado japonés para las exportaciones agropecuarias de México. Sin duda, el sector agropecuario puede ser uno de los más beneficiados con el TPP, pues experimentó una sustantiva apertura. Muchos bienes agrícolas sensibles estarán sujetos a complejos esquemas de cupos arancelarios, pero aun así se contará con una mayor apertura en el sector. Asimismo, se ha detectado en otros TLC que los cupos agrícolas negociados no son cubiertos en su totalidad o no son utilizados; eso genera pérdidas de acceso a mercados, es decir, es “dinero dejado en la mesa”.

De igual o incluso mayor importancia en la labor de promoción del comercio exterior de México

está el asegurar el acceso a crédito competitivo para poder aprovechar las oportunidades de negocios de México con sus socios del TPP. Se requiere de la participación efectiva y eficiente del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) para apoyar, sobre todo a las PYMEs, en sus operaciones de comercio exterior. Asimismo, el sector bancario privado debe realizar un mejor trabajo en sus labores de financiamiento al sector privado y reducir la brecha crediticia existente en el país vis-à-vis el resto de los socios TPP.

Conclusiones

En el balance, el TPP podría resultar muy provechoso para México. No sólo éste le permitirá a México continuar participando en las cadenas de valor de la producción de América del Norte y del Asia Pacífico, sino que también le abre nuevas oportunidades para exportar su producción. Aprovechar las oportunidades que brinda el TPP y hacer frente a los retos es responsabilidad nacional e involucra a una diversidad de actores en los que se cuentan los tres Poderes de la Unión, en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), los sectores productivos y financiero, el sector laboral y el sector académico, por mencionar los principales. El TPP es una nueva oportunidad de llevar a México al siguiente nivel de competitividad y productividad que el país requiere para poder avanzar en la senda del crecimiento y el desarrollo. El camino está trazado y es claro, pero se requerirá de mantener el rumbo con visión de largo plazo.

Las nuevas reglas del comercio internacional negociadas en el TPP reflejan la creciente importancia de contar con acceso a mercados tanto para exportaciones, pero también para importaciones pues una buena parte de ellas son insumos que se utilizan para la producción en las cadenas globales de valor que generan alrededor de 60% del comercio mundial. Dada la profunda integración de la economía mexicana con los mercados en el exterior, resulta evidente la relevancia de la participación de México en el diseño de este conjunto de reglas.

México continúa estancado en un modelo maquilador instaurado en los años sesenta sin poder dar el salto hacia “un proceso de industrialización de valor agregado”, lo que significa que la actividad exportadora ha mostrado una “escasa capacidad de arrastre al resto de la economía” a fin de crear los efectos multiplicadores que podría generar la vinculación con la producción y el mercado global. (Moreno Brid y Rubio Badán 2016) Sin duda, éste puede ser el principal reto para que México pueda aprovechar cabalmente su participación en el TPP sin perder participación de mercado en los EE.UU. o incluso en su propio mercado.

El TPP no generará por sí solo un incremento significativo en la actividad exportadora de México a sus socios en el Asia Pacífico; ello requerirá de una estrategia de mediano y largo plazo

que identifique áreas de oportunidad para la exportación e inversión mexicana en los mercados de sus socios nuevos y los no tan nuevos como Japón que ha abierto de manera importante su sector agropecuario pero también en EE.UU. y Canadá donde aún hay áreas por explotar (un ejemplo está en el sector de medicamentos). El reto, sin embargo, será trabajar para que el TPP sí sirva a México para fortalecer sus cadenas productivas y asegurar que el sector productivo nacional pueda ser parte de una economía globalizada lo que requerirá mayor y mejor infraestructura física, financiera, energética, educativa, científica, por nombrar algunas áreas, y la creación de empresas capaces de innovar y que las existentes puedan elevar sus niveles de productividad. Esta puede ser la mejor oportunidad para reposicionar al sector productivo nacional en la economía internacional.

El TPP también representará una mayor competencia para la producción nacional tanto en el mercado mexicano como en el mercado de los EE.UU. derivado de la participación de países que compiten directamente con la producción mexicana en el sector industrial como Malasia, Singapur o Vietnam, o en el sector agrícola como Australia o Nueva Zelandia. México corre el riesgo de ser desplazado por competidores directos en una variedad de productos de consumo final derivado de los costos más bajos o de mayores eficiencias productivas en los países del Asia. La falta de valor agregado, la poca innovación y una deficiente educación limitan seriamente las posibilidades de México para competir por un lugar en la proveeduría de las cadenas de valor del TPP. México debe atender seriamente estos temas para poder aprovechar cabalmente su participación en el TPP con lo que podrá competir en una posición fortalecida sin temer perder participación de mercado en los EE.UU. o incluso en su propio mercado.

Bibliografía

Acuerdo de Asociación Transpacífico, “Trans-Pacific Partnership Agreement”, en SICE, en <http://www.sice.oas.org/Trade/TPPFinalTexts/English/TPPFinalIndexPDFe.asp> (fecha de consulta: 8 de septiembre de 2016).

Banco Mundial. (2014) Conectarse para competir 2014: La logística comercial en la economía mundial. Washington DC.

Brown, Carlos. “México y las controversias del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP),” en Nexos. Junio 25 de 2015. <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=7121> (fecha de consulta: 18 de septiembre de 2016).

Camacho, Eduardo, “Aceptan a México en Acuerdo de Asociación Transpacífica,” El Universal, 18 de junio de 2012, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/854109.html> (fecha de consulta: 3 de septiembre de 2016).

Elms, Deborah. “¿Qué sigue después del TPP?”, en International Centre for Trade and Sustainable Development, 16 de diciembre de 2015, en <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/%C2%BFqu%C3%A9-sigue-despu%C3%A9s-del-tpp> (fecha de consulta: 20 de septiembre de 2016).

García, Gonzalo. “Los negociadores del TPP,” en Expansión. Año XLVII, N° 1182. Enero 15, 2016. pp. 68-75.

Gazcón, Felipe (2016) “México se mantiene en el Top Ten de los países con mayor captación de IED,” en Dinero en Imagen. 22 de junio <http://www.dineroenimagen.com/2016-06-22/74637#view-1> (fecha de consulta: 20 de septiembre de 2016).

Gómez Tamez, Alejandro. “El Tratado Transpacífico (TPP) – Un riesgo para México.” El Financiero México 27 de mayo de 2015 <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/el-tratado-transpacifico-tpp-un-riesgo-para-mexico.html> (fecha de consulta: 12 de septiembre de 2016).

Granados, Ulises, “México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): oportunidades y retos”, en México y la cuenca del Pacífico, vol. 17, núm. 49, enero-abril de 2014,

IMF, World Economic Outlook Database, abril de 2016.

Malpica Soto, Guillermo y Aristeo López, “El capítulo de inversión del TPP: retos y mejoras para México,” en International Centre for Trade and Sustainable Development, 19 de mayo de 2016, en <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/el-cap%C3%ADtulo-de-inversi%C3%B3n-del-tpp-retos-y-mejoras-para-m%C3%A9xico> (fecha de consulta: 12 de septiembre de 2016).

Moreno Brid, Juan Carlos y Juan Cristóbal Rubio Badán. “El Acuerdo de Asociación Transpacífico: la llave y el trigo,” en Revista de Comercio Exterior. Bancomext N° 5, enero-marzo 2016. pp. 39 – 44.

Ojeda, Marcela. (2015) “Un Estado de Derecho débil genera altos costos, advierte Carstens,” en El Financiero. 15 de junio. <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/un-estado-de-derecho>

debil-genera-altos-costos-advier-te-carstens.html (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2016).

Palencia, Carlos. (2016) "El riesgo mexicano" CEO Consultores. 15 de septiembre.

Prestowitz, Clyde, "El riesgo de México frente al TPP", en Arturo Oropeza García (coord.), *El Acuerdo de Asociación Transpacífico ¿Bisagra o confrontación entre el Atlántico y el Pacífico?*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2013.

ProMéxico. México. Aliado estratégico del TPP. 27 de enero de 2016. 14 pp. Presentación ante COMCE.

Rosales, Irving. (2015) "Crédito en México: ¿Efectos de la reforma financiera?," en *El Financiero*. 19 de marzo. <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/credito-en-mexico-efectos-de-la-reforma-financiera.html> (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2016).

Rosales, Osvaldo y Sebastián Herreros. (2014) "Acuerdos comerciales megarregionales: ¿qué está en juego para América Latina?," en *Puentes* <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/acuerdos-comerciales-megarregionales-%C2%BFqu%C3%A9-est%C3%A1-en-juego-para-am%C3%A9rica> (fecha de consulta: 12 de septiembre de 2016).

SAGARPA. Acuerdo de Asociación Transpacífico. Recuperado de: [http://www.sagarpa.gob.mx/asuntosinternacionales/negociacionesinternacionales/neg_com_int/Paginas/Acuerto%20de%20Asociaci%C3%B3n%20Transpac%C3%ADfico%20\(TPP\).aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/asuntosinternacionales/negociacionesinternacionales/neg_com_int/Paginas/Acuerto%20de%20Asociaci%C3%B3n%20Transpac%C3%ADfico%20(TPP).aspx) (fecha de consulta: 4 de noviembre de 2016).

Secretaría de Economía, "Resumen ejecutivo del Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico", 12 de octubre de 2015, en <http://www.gob.mx/se/articulos/resumen-ejecutivo-del-acuerdo-de-asociacion-trans-pacifico-12929> (fecha de consulta: 8 de septiembre de 2016).

U.S. Census Bureau, Foreign Trade <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c0015.html#2016>, (fecha de consulta: 20 de septiembre de 2016).

Workman, Daniel. (2015) Car Exports by Country. <http://www.worldstopexports.com/car-exports-country/> (fecha de consulta: 4 de noviembre de 2016).

World Economic Forum (2015) *Enabling Trade. Unlocking the Potential of Mexico and Vietnam*. 23 pp. 2016 <https://www.weforum.org/reports/enabling-trade-unlocking-the-potential-of-mexico-and-vietnam/> (fecha de consulta: 8 de septiembre de 2016).

World Economic Forum (2016) *Global Competitiveness Report 2015-2016* <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/> (fecha de consulta: 8 de septiembre de 2016).

Glosario de Términos

APEC	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico
ADPIC	Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS, por sus siglas en inglés)
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
CGV	Cadenas Globales de Valor
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
NMF	Nación Más Favorecida
OMC	Organización Mundial del Comercio
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SPS	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TPP	Tratado de Asociación Transpacífico
UE	Unión Europea
VUCEM	Ventanilla Unica de Comercio Exterior

ANEXO 1. Cobertura de temas del TPP

Tabla 11. Disposiciones negociadas en el TPP

Áreas	Temas
Disposiciones institucionales	Disposiciones iniciales y definiciones generales
	Disposiciones administrativas e institucionales
	Excepciones
	Disposiciones finales
Acceso a Mercados	Comercio de bienes
	Reglas de origen
	Textiles y prendas de vestir
	Administración aduanera y facilitación del comercio
	Medidas sanitarias y fitosanitarias
Remedios Comerciales y solución de conflictos	Obstáculos técnicos al comercio
	Medidas comerciales correctivas
	Solución de controversias
Servicios e Inversión	Inversión
	Comercio transfronterizo de servicios
	Servicios financieros
	Entrada temporal para personas de negocios
	Telecomunicaciones
	Comercio electrónico
Disposiciones sobre participación del Gobierno	Compras de gobierno
	Empresas propiedad del Estado
Otras disciplinas	Política de competencia
	Propiedad intelectual
Nueva Generación	Trabajo
	Medioambiente
	Cooperación y fomento de capacidades
	Competitividad y facilitación de negocios
	Desarrollo
	Pequeña y mediana empresa
	Coherencia regulatoria
	Transparencia y anticorrupción

Fuente: OEA, "Trans-Pacific Partnership Agreement", en SICE, en <http://www.sice.oas.org/Trade/TPPFinalTexts/English/TPPFinalIndexPDFe.asp> (fecha de consulta: 15 de septiembre de 2016).

Los textos legales cubrirán todos los aspectos de las relaciones comerciales entre los países del TPP³². Los siguientes son los temas incluidos en la negociación del TPP.

- o **Acceso al Mercado de Bienes.** Cubre el comercio de mercancías mediante la eliminación de aranceles entre los socios, incluidos los compromisos significativos más allá de las obligaciones de la OMC actuales de los socios, así como la eliminación de las medidas no arancelarias que puedan ser obstáculos innecesarios al comercio. Incluye disposiciones sobre mercancías remanufacturadas.
- o **Aspectos Laborales.** El capítulo laboral incluye compromisos en materia de protección de los derechos laborales y los mecanismos para asegurar la cooperación, la coordinación y el diálogo sobre cuestiones laborales de interés mutuo. Se destaca la importancia de la coordinación para hacer frente a los retos de la fuerza laboral del Siglo 21 a través de la cooperación bilateral y regional en las prácticas de trabajo para mejorar el bienestar y la empleabilidad de los trabajadores, y para promover el desarrollo del capital humano y de los lugares de trabajo.
- o **Asuntos Legales.** Se incluyen disposiciones relativas a la administración del acuerdo, incluidas normas claras y eficaces para la resolución de conflictos. Se establecen disciplinas que abordan la transparencia en la elaboración de leyes, reglamentos y demás normas. Además, se incluyeron disposiciones relacionadas con el buen gobierno y la transparencia.
- o **Comercio electrónico.** Se busca aumentar la viabilidad de la economía digital, garantizando que se abordan los obstáculos a consumidores y empresas que usan este medio de comercio. Se tratan temas como los derechos de aduana en el entorno digital, la autenticación de las transacciones electrónicas y la protección del consumidor, los flujos de información y el tratamiento de los productos digitales.
- o **Competencia.** Busca promover un entorno empresarial competitivo, proteger a los consumidores y garantizar la igualdad de condiciones para las empresas del TPP. Incluye compromisos sobre el establecimiento y el mantenimiento de las leyes y autoridades de la competencia, la equidad procesal en la aplicación de la normativa de competencia, la

³² Fuente: www.ustr.gov (<http://www.ustr.gov/about-us/press-office/fact-sheets/2011/november/outlines-trans-pacific-partnership-agreement>)

transparencia, la protección del consumidor, derechos privados de acción y cooperación técnica.

- o **Contratación Pública.** Se busca que la contratación pública cubierta bajo el capítulo se lleve a cabo de una manera justa, transparente y no discriminatoria. Incluye principios y procedimientos básicos para la realización de compras públicas, así como obligaciones específicas. Los socios del TPP buscan cobertura comparable de la contratación de todos los países, pero reconoce la necesidad de facilitar la apertura de los mercados de contratación pública de países en desarrollo como Malasia y Vietnam a través del uso de medidas transitorias.
- o **Cooperación y Desarrollo de Capacidades.** Los países del TPP coinciden en que la creación de capacidades y otras formas de cooperación son esenciales tanto durante las negociaciones como después de la conclusión para desarrollar la capacidad de los países del TPP para implementar y aprovechar el acuerdo. La creación de capacidades es una herramienta para ayudar a atender las necesidades específicas de los países en desarrollo en el cumplimiento de los altos estándares que los países del TPP han convenido. Se establece un mecanismo institucional para facilitar la cooperación y el fortalecimiento de la capacidad de asistencia técnica después de que el TPP se implemente.
- o **Defensa Comercial.** Se incluye las áreas de transparencia y debido proceso. Incluye un mecanismo de salvaguardia de transición regional. No considera disposiciones sobre prácticas desleales de comercio del tipo de las incluidas en el Capítulo 19 del TLCAN.
- o **Entrada Temporal de personas de negocios.** Busca promover la transparencia y la eficiencia en la tramitación de las solicitudes de entrada temporal y la cooperación técnica en curso entre las autoridades del TPP. Se establecen obligaciones específicas relacionadas con las distintas categorías de personas de negocios.
- o **Inversión.** El texto sobre inversión proporciona protecciones legales sustantivas a los inversionistas y las inversiones de cada país TPP en los países socios, incluidas disposiciones que garantizan la no discriminación, un nivel mínimo de trato, normas sobre expropiación, y las prohibiciones de los requisitos de desempeño específicos que distorsionan el comercio y la inversión. El texto sobre inversión incluye disposiciones para la solución de controversias inversionista-Estado y la protección de los derechos de los países del TPP para regular en el interés público.

- o **Medio Ambiente.** Los países del TPP comparten la opinión de que el texto de medio ambiente debería incluir disposiciones eficaces sobre cuestiones relacionadas con el comercio que contribuyan a reforzar la protección del medio ambiente y están discutiendo un arreglo institucional eficaz para supervisar la ejecución y un marco específico de cooperación para hacer frente a las necesidades de creación de capacidades. Este capítulo incluye propuestas sobre nuevas cuestiones, como la pesca marítima y otros temas de conservación, la biodiversidad, las especies exóticas invasoras, el cambio climático, así como los bienes y servicios ambientales.
- o **Normas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).** Se adoptaron disposiciones y principios básicos del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para establecer una serie de nuevos compromisos en materia de ciencia, la transparencia, la regionalización, la cooperación, y la equivalencia. Se consideraron nuevas propuestas de cooperación bilaterales y multilaterales, incluidos los controles de importación y verificación.
- o **Obstáculos Técnicas al Comercio (OTC).** El texto incluye compromisos sobre los plazos de cumplimiento, procedimientos de evaluación de la conformidad, normas internacionales, mecanismos institucionales, y transparencia. Incluye disciplinas relativas a los procedimientos de evaluación de la conformidad, la cooperación reglamentaria, la facilitación del comercio, la transparencia, y otros temas.
- o **Procedimientos Aduaneros.** Se reconoce la importancia fundamental de establecer procedimientos aduaneros predecibles, transparentes y que agilicen y faciliten el comercio para ayudar a las empresas a vincularse con las cadenas de producción y suministro regionales. Se busca que las mercancías sean despachadas de la aduana de control lo más rápido posible, preservando al mismo tiempo la capacidad de las autoridades aduaneras para cumplir estrictamente las leyes y reglamentos aduaneros.
- o **Propiedad Intelectual.** Los países del TPP acordaron reforzar y desarrollar los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio sobre los Aspectos Relacionados con el Comercio de la Propiedad Intelectual (ADPIC) de derechos y obligaciones para asegurar un enfoque eficaz y equilibrado de derechos de propiedad intelectual entre los países del TPP. Las propuestas sobre protección a la propiedad intelectual incluyeron disciplinas relativas a marcas comerciales, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos,

patentes, secretos comerciales, datos necesarios para la aprobación de productos regulados, así como de observancia de la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. También se refleja un compromiso compartido con la Declaración de Doha sobre los ADPIC y la Salud Pública.

- o **Reglas de Origen.** Se busca que las reglas de origen sean objetivas, transparentes y predecibles y se incluyó la posibilidad de acumular o utilizar los materiales dentro de la zona de libre comercio para que un bien final sea considerado como originario. Además, los países del TPP adoptaron un sistema para la verificación de las solicitudes que es simple, eficiente y eficaz.
- o **Servicios Financieros.** El texto relativo a la inversión en instituciones financieras y el comercio transfronterizo de servicios financieros mejorará la transparencia, la no discriminación, el trato justo de los nuevos servicios financieros y la protección de inversiones. Establece un remedio eficaz para la solución de diferencias. Se mantiene el derecho de los reguladores financieros a tomar medidas para asegurar la integridad y estabilidad de los mercados financieros, en particular en el caso de una crisis financiera.
- o **Servicios Transfronterizos.** Los países del TPP han acordado la liberalización de los servicios transfronterizos, incluidos los servicios prestados por vía electrónica y por las pequeñas y medianas empresas, preservando el derecho de los gobiernos a regular en el interés público.
- o **Textiles y confección.** Además de acceso a los mercados de los textiles y prendas de vestir, el TPP incluye disciplinas afines, como los procedimientos de cooperación y de aplicación de las aduanas, normas de origen y una salvaguardia especial.
- o **Telecomunicaciones.** Procura promover el acceso competitivo para los proveedores de telecomunicaciones en los mercados del TPP para ayudar a las empresas en los mercados del TPP a ser más competitivas. Además de un amplio acuerdo sobre la necesidad de un acceso razonable de la red para los proveedores a través de la interconexión y el acceso a las instalaciones físicas, se discuten disposiciones para aumentar la transparencia del proceso regulatorio, y la garantía de los derechos de apelación de las decisiones. Se incluyen disposiciones sobre la elección de la tecnología y el elevado costo de la itinerancia móvil internacional.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO



Instituto Belisario Domínguez
Donceles 14,
Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06020,
Ciudad de México
Tel. +52 (55) 5722 4803
 @IBDSenado
<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06030,
Ciudad de México
Tel. +52 (55) 5130 1503
 @CGBSenado
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>